

**INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL
AREA ADMINISTRACIÓN FINANCIERA**

**MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA GENERAL
N° 04-2016**

ELABORADO POR:
Unidad de Presupuesto

REVISADO POR

Jefatura: Área Administración Financiera

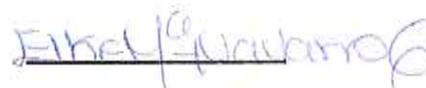
OCTUBRE, 2016

INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL

FUNCIONARIOS DEL ÁREA FINANCIERA PARTICIPANTES EN LA ELABORACIÓN DE ESTA MODIFICACIÓN

Elaboración

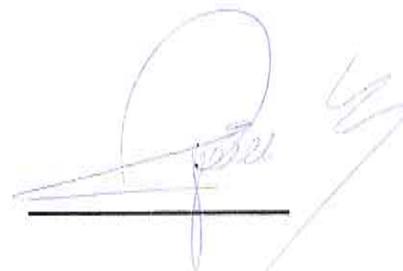
Licda. Elke Navarro Guevara
Profesional Ejecutora de Presupuesto



Supervisión, Control y Verificación

Bloque de Legalidad (aspectos Técnicos)

Lic. Alexander Porras Moya
Jefe Unidad de Presupuesto



Revisión y Autorización Final

Luz Marina Campos Ramírez
Jefe Área de Administración
Financiera



OCTUBRE, 2016

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA GENERAL N° 04-2016

1

PRESENTACIÓN

Los Ajustes que se pretende realizar al Presupuesto por Programas del período 2016, mediante la presente **Modificación Presupuestaria General N° 04-2016**, ascienden a la suma de **¢3.770.036,11 miles (Tres mil setecientos setenta millones, treinta y seis mil ciento diez colones con 00/100)** el fin de atender necesidades urgentes que no cuentan con el respectivo contenido presupuestario.

OBJETIVO: Reorientar recursos de diferentes Subpartidas de los Programas Presupuestarios Institucionales, para reforzar algunas Subpartidas del gasto administrativo/operativo, y, principalmente, reforzar los recursos destinados a la Inversión Social.

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA GENERAL N° 04-2016

1. ORIGEN DE LOS RECURSOS:

En el siguiente cuadro se detalla el origen de los ajustes propuestos, según fuente de financiamiento.

CUADRO N° 1
ORIGEN DE LOS RECURSOS
(En miles de colones)

CLASIFICACION	ORIGEN DE LOS RECURSOS				TOTAL
	ACTIVIDADES CENTRALES	AUDITORIA	ASISTENCIA Y PROMOCIÓN FAMILIAR	EMPRESAS COMERCIALES	
	RECURSOS PROPIOS				
REMUNERACIONES	215,214.40	54,000.00	1,261,000.00	109,100.00	1,639,314.40
REMUNERACIONES BÁSICAS	58,000.00	18,000.00	507,000.00	87,000.00	670,000.00
Sueldos para cargos fijos	43,000.00	10,000.00	432,000.00	84,500.00	569,500.00
Servicios especiales		1,000.00	52,000.00		53,000.00
Suplencias	15,000.00	7,000.00	23,000.00	2,500.00	47,500.00
REMUNERACIONES EVENTUALES	1,000.00	2,000.00			3,000.00
Tiempo extraordinario		1,000.00			1,000.00
Recargo de funciones	1,000.00	1,000.00			2,000.00
INCENTIVOS SALARIALES	100,000.00	22,500.00	405,000.00		527,500.00
Retribución por años servidos	38,000.00	8,000.00	125,000.00		171,000.00
Restricción al ejercicio liberal profesión	34,000.00	10,000.00	185,000.00		229,000.00
Salario escolar	18,000.00	3,000.00	45,000.00		66,000.00
Otros incentivos salariales	10,000.00	1,500.00	50,000.00		61,500.00
CONTRIBUCIONES PATRONALES S. SOCIAL	17,507.50	4,700.00	112,000.00	7,800.00	142,007.50
Al Seguro de Salud de la CCSS	14,707.50	4,000.00	95,000.00	6,500.00	120,207.50
Al Instituto Nacional de Aprendizaje	2,005.00	500.00	12,000.00	1,000.00	15,505.00
Al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	795.00	200.00	5,000.00	300.00	6,295.00
A FONDOS DE PENSIONES OTROS	38,706.90	6,800.00	237,000.00	14,300.00	296,806.90
Al Seguro de Pensiones de la C.C.S.S	7,777.20	2,000.00	50,000.00	5,000.00	64,777.20
Al Régimen Obligatorio Pensiones Complementarias	1,985.00	300.00	12,000.00	1,000.00	15,285.00
Al Fondo de Capitalización Laboral	4,470.00	1,000.00	27,000.00	1,500.00	33,970.00
A fondos administrados por entes privados	24,474.70	3,500.00	148,000.00	6,800.00	182,774.70
SERVICIOS	375,309.12		822,500.00		1,197,809.12
ALQUILERES	1,734.64		100,500.00		102,234.64
Alquiler de edificios, locales y terrenos	1,222.22		100,000.00		101,222.22
Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario			500.00		500.00
Alquiler de equipo de cómputo	12.42				12.42
Otros alquileres	500.00				500.00
SERVICIOS BÁSICOS	27,000.00		105,000.00		132,000.00
Servicio de agua y alcantarillado	2,000.00		48,000.00		50,000.00
Servicio de energía eléctrica	20,000.00		53,000.00		73,000.00
Servicio de correo	5,000.00				5,000.00
Otros servicios básicos			4,000.00		4,000.00
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	118,500.00		10,000.00		128,500.00
Información	4,000.00		5,000.00		9,000.00
Impresión, encuadernación y otros	10,000.00		5,000.00		15,000.00
Transporte de bienes	4,500.00				4,500.00
Comisiones servicios financieros comerciales	100,000.00				100,000.00
SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	138,074.49		486,000.00		624,074.49
Servicios jurídicos	2,500.00				2,500.00
Servicios en ciencias económicas y sociales			81,000.00		86,000.00
Servicios desarrollo sistemas informáticos	60,000.00				60,000.00
Servicios generales	75,574.49		405,000.00		480,574.49
GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE	12,000.00		90,000.00		102,000.00
Transporte dentro del país	5,000.00		5,000.00		10,000.00
Viáticos dentro del país	7,000.00		85,000.00		92,000.00

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA GENERAL N° 04-2016

CLASIFICACION	ORIGEN DE LOS RECURSOS				TOTAL
	ACTIVIDADES CENTRALES	AUDITORIA	ASISTENCIA Y PROMOCIÓN FAMILIAR	EMPRESAS COMERCIALES	
	RECURSOS PROPIOS				
SEGUROS, REASEGUROS y OTROS	20,000.00				20,000.00
Seguros	20,000.00				20,000.00
MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	54,000.00		31,000.00		85,000.00
Mantenimiento de edificios y locales	10,000.00		5,000.00		15,000.00
Mantenimiento y reparación Equipo transporte	3,000.00		20,000.00		23,000.00
Mantenimiento y reparación. equipo comunicación	1,000.00		2,000.00		3,000.00
Mantenimiento y reparación equipo y mobiliario oficina	18,000.00		3,000.00		21,000.00
Mantenimiento reparación. equipo cómputo y sistemas	10,000.00				10,000.00
Mantenimiento y reparación de otros equipos	12,000.00		1,000.00		13,000.00
IMPUESTOS	4,000.00				4,000.00
Otros impuestos	4,000.00				4,000.00
MATERIALES Y SUMINISTROS	95,000.00		99,000.00		194,000.00
PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	41,500.00		74,000.00		115,500.00
Combustibles y lubricantes	35,000.00		74,000.00		109,000.00
Productos farmacéuticos y medicinales	1,500.00				1,500.00
Tintas, pinturas y diluyentes	3,000.00				3,000.00
Otros productos químicos	2,000.00				2,000.00
ALIMENTOS Y PROD.AGROPECUARIOS	6,000.00				6,000.00
Productos agroforestales	3,000.00				3,000.00
Alimentos y bebidas	3,000.00				3,000.00
MATERIALES, PRODUCTOS CONSTRUCCIÓN	23,600.00		9,000.00		32,600.00
Materiales y productos metálicos	2,400.00		3,000.00		5,400.00
Materiales y productos minerales y asfálticos	2,300.00				2,300.00
Madera y sus derivados	6,400.00				6,400.00
Materiales productos .eléctricos, telefónicos y cómputo	2,000.00		5,000.00		7,000.00
Materiales y productos de vidrio	4,000.00				4,000.00
Materiales y productos de plástico	4,400.00				4,400.00
Otros materiales y productos uso construcción	2,100.00		1,000.00		3,100.00
HERRAMIENTAS, REPARACIÓN Y ACCESORIOS	4,500.00		16,000.00		20,500.00
Herramientas e instrumentos	2,500.00		1,000.00		3,500.00
Repuestos y accesorios	2,000.00		15,000.00		17,000.00
ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	19,400.00				19,400.00
Útiles y materiales de oficina y cómputo	10,000.00				10,000.00
Útiles y materiales, médico, hospitalarios, investigación	1,000.00				1,000.00
Productos de papel, cartón e impresos	3,000.00				3,000.00
Útiles y materiales de limpieza	2,500.00				2,500.00
Otros útiles, materiales y suministros	2,900.00				2,900.00
BIENES DURADEROS	29,937.40		213,697.15		243,634.55
CONSTRUCCIONES ADICIONES Y MEJORAS	29,937.40		213,697.15		243,634.55
Edificios	18,560.24		141,216.50		159,776.74
Instalaciones	3,500.00		72,480.65		75,980.65
Otras construcciones, adiciones y mejoras	7,877.16				7,877.16
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	20,000.00		27,000.00		47,000.00
TRANSFERENCIAS CTES A PERSONAS	20,000.00				20,000.00
Becas a funcionarios	20,000.00				20,000.00
A ENTIDADES PRIVADAS SIN FINES DE LUCRO			27,000.00		27,000.00
A Fundaciones			27,000.00		27,000.00
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL			448,278.04		448,278.04
A ENTIDADES PRIVADAS S/ FINES LUCRO			448,278.04		448,278.04
A Asociaciones			422,278.04		422,278.04
A fundaciones			26,000.00		26,000.00
TOTAL	735,460.93	54,000.00	2,871,475.19	109,100.00	3,770,036.11

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA GENERAL N° 04-2016

JUSTIFICACIONES DE LAS DISMINUCIONES: En términos generales, en la presente Modificación Presupuestaria se están disminuyendo recursos asignados inicialmente al Gasto Administrativo/Operativo con el propósito de reforzar y/o dar contenido presupuestario a algunos rubros del mismo gasto; así como reforzar principalmente la Inversión Social, según las justificaciones aportadas por las Unidades Ejecutoras interesadas.

Para los recursos que se están disminuyendo en la Partida de Remuneraciones de los tres Programas Presupuestarios, así como del Centro Gestor Auditoría, la Licenciada María de los Angeles Lepiz Guzmán, Jefa a.i del Área de Desarrollo Humano y el Licenciado Gerardo Alvarado Blanco Gerente General, mediante los oficios **DH-2742-09-2016** y **DH-2736-09-2016**, indican lo siguiente:

" ...

Se efectuó revisión en las subpartidas presupuestarias, con el objeto de determinar cuales se pueden disminuir para aumentar aquellas partidas que sean necesarias durante el periodo en ejercicio, los cuales dichos recursos se utilizarían en el programa de Inversión Social. Adicional a lo indicado anteriormente, no se hizo uso de la totalidad de los recursos presupuestados en esta Subpartida, debido a que se proyectó un aumento de costo de vida de un 3% para cada semestre del 2016 y el gobierno aplicó como máximo un 1% en el primer semestre y para el segundo semestre del año en curso sea no mayor al 0.5%, por lo que; también queda disponible la diferencia entre lo proyectado y lo realmente gastado, previendo que todas las partidas de remuneraciones mantuvieran recursos para el periodo restante del 2016. Se adjunta correo electrónico del 21/09/2016, del Msc. Edgardo Herrera Ramírez, Auditor General.

Además, este movimiento no afecta el cumplimiento de las metas y objetivos contemplados en el PAO..."

En oficios **SGSA-0575-10-2016** y **SGSA-0576-10-2016**, el Licenciado Daniel A. Morales Guzmán, Subgerente de Soporte Administrativo, conjuntamente con la Doctora María Leitón Barquero, indican:

"...Reciban un cordial saludo, como es de su conocimiento, esta Subgerencia ha realizado el proceso de análisis de ejecución del Presupuesto Ordinario, por lo cual se ha dado a la tarea de analizar el comportamiento de la ejecución de los recursos presupuestarios durante el ejercicio 2016. Para ello, se ha procedido a revisar las subpartidas presupuestarias administrativas-operativas de las diferentes unidades que conforman el Programa de Actividades Centrales y Programa de Bienestar y Promoción Social.

El resultado de dicho análisis se adjunta al presente oficio, y se determina que en los Programas Presupuestarios de Actividades Centrales y Bienestar y Promoción Familiar, se debe realizar la reorientación de recursos de gasto administrativo-operativo, como parte de la Modificación General N° 04-2016, por la suma de \$1.635.443.674,06 (mil seiscientos treinta y cinco millones cuatrocientos cuarenta y tres mil seiscientos setenta y cuatro colones con 06 céntimos)..."

Además mediante oficio **SGDS-1315-10-2016**, la Doctora María Leitón Barquero solicita al Área de Planificación Institucional proceder a eliminar del POI algunas Organizaciones. Además indica que se le disminuyan los recursos asignados inicialmente a otras organizaciones, lo cual implica que el Área de Administración Financiera deba realizar los respectivos ajustes en los montos de cada una de las organizaciones que indican en dicho oficio, según la siguiente transcripción:

" ...

REACOMODO RECURSOS (PROPIOS) DE ORGANIZACIONES

*En el tema de organizaciones y de conformidad con el oficio **AASAI-257-09-2016** y **DSPC-0863-10-2016**, mediante el cual se emite criterio técnico de las Áreas de Acción Social Administración de Instituciones y Desarrollo Socio Productivo y Comunal, solicitamos proceder con lo siguiente:*

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA GENERAL N° 04-2016

5

Se solicita la exclusión de las siguientes organizaciones del Plan Operativo Institucional:

NOMBRE ORGANIZACIÓN	CEDULA JURÍDICA	UNIDAD EJECUTORA	FINALIDAD	FINALIDAD BENEFICIO	MONTO DEL PROYECTO	JUSTIFICACIÓN
Fundación Génesis para el Desarrollo de Personas en Riesgo	3-006-406446	AASAI	Atención de necesidades básicas (alimentos, ropa, artículos de higiene, entre otros).	Costo de atención	€27,000,000.00	La Organización en mención ha declinado la ejecución de los fondos para este periodo presupuestario (Oficio FG-2016-0067) aduciendo dificultades para cumplir en tiempo y forma con los requisitos técnicos, máxime que se encuentran ejecutando los fondos del Proyecto 2015. Lo anterior fue ratificado mediante informe técnico elaborado por personal de AASAI.
Fundación Génesis para el Desarrollo de Personas en Riesgo	3-006-406446	AASAI	Equipar las instalaciones, equipo de cocina, dormitorio, oficina para brindar el servicio a la población.	Equipamiento Básico	€26,000,000.00	La Organización en mención ha declinado la ejecución de los fondos para este periodo presupuestario (Oficio FG-2016-0067) aduciendo dificultades para cumplir en tiempo y forma con los requisitos técnicos, máxime que se encuentran ejecutando los fondos del Proyecto 2015. Lo anterior fue ratificado mediante informe técnico elaborado por personal de AASAI.
Asociación Administradora Acueducto Integrado de Chilamate, Virgen, ASADA de Chilamate	3-002-219677	ARDS Heredia	Ampliación del Acueducto Chilamate	Infraestructura Comunal	€330,000,000.00	Por razones administrativas, técnicas y legales no se logró formular el proyecto para este periodo ARDSH-374-09-2016
TOTAL					€383,000,000.00	

El monto presupuestario producto de excluir los proyectos de dicha organización asciende a €383.000.000,⁰⁰

Se requiere también la reducción en monto de las siguientes organizaciones del Plan Operativo Institucional, esto por cuanto ya se ejecutaron los proyectos y quedaron remanentes en las mismas:

Nombre de la Organización	N° de Cédula Jurídica	Unidad Ejecutora	Finalidad	Finalidad Beneficio	Remanente	Oficio Respaldo de Justificación
Asociación de Desarrollo Integral Altamira y San Isidro de Biolley	3-002-677408	ARDS Brunca	Construcción de Local de dos plantas para depósito de madera, venta de trabajos de artesanía y muebles, además de espacio para sala de reuniones	Productivo	30,000,000.00	ARDSB-09-0607-10-2016
Asociación De Desarrollo Integral Las Brisas De Cajón De Perez Zeledón	3-002-664316	ARDS Brunca	Construcción Casa de la Salud (Ver Oficio SGDS-201-02-2016 en donde indican que el monto a reasignar será de €68,250,000)	Infraestructura Comunal	36,750,000.00	ARDSB-09-0607-10-2016
Asociación Administradora del Acueducto de Volcán de Buenos Aires de Puntarenas	3-002-224501	ARDS Brunca	Ampliación de Ramal para abastecer de agua potable a la comunidad de los Ángeles de Volcán de Buenos Aires	Infraestructura Comunal	6,966,077.00	ARDSB-09-0607-10-2016
Asociación Cruz Roja Costarricense	3-002-045433	ARDS Heredia	Construcción del Edificio del Comité Auxiliar de la Cruz Roja de Santa Bárbara de Heredia	Infraestructura Comunal	18,561,961.00	ARDSH-396-09-2016
TOTAL					92,278,038.00	

El monto presupuestario producto de los remanentes en organizaciones asciende a €92.278.038,⁰⁰

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA GENERAL N° 04-2016

2. APLICACIÓN DE LOS RECURSOS

La Aplicación de los ajustes propuestos se refleja en el siguiente cuadro

CUADRO N° 2
APLICACIÓN DE LOS RECURSOS
(En miles de colones)

CLASIFICACION	APLICACIÓN DE LOS RECURSOS			
	ACTIVIDADES CENTRALES	ASISTENCIA Y PROMOCIÓN SOCIAL	EMPRESAS COMERCIALES	TOTAL
	RECURSOS PROPIOS			
SERVICIOS		150,000.00	43,000.00	193,000.00
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS			35,000.00	35,000.00
Transporte de bienes			30,000.00	30,000.00
Servicios aduaneros			5,000.00	5,000.00
SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO		150,000.00	8,000.00	158,000.00
Otros servicios de gestión y apoyo		150,000.00	8,000.00	158,000.00
MATERIALES Y SUMINISTROS			66,100.00	66,100.00
BIENES PRODUC. COMERCIALIZACIÓN			66,100.00	66,100.00
Productos terminados			66,100.00	66,100.00
BIENES DURADEROS	4,000.00			4,000.00
MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	4,000.00			4,000.00
Equipo y mobiliario de oficina	4,000.00			4,000.00
TRANSFERENCIAS CORRIENTES		3,488,388.55		3,488,388.55
TRANSFERENCIAS CTES A PERSONAS		3,464,568.55		3,464,568.55
Otras transferencias a personas		3,464,568.55		3,464,568.55
Atención a Familias		3,464,568.55		3,464,568.55
A ENTIDADES PRIVADAS SIN FINES DE LUCRO		23,820.00		23,820.00
Transferencias corrientes a asociaciones		23,820.00		23,820.00
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		18,547.56		18,547.56
A ENTIDADES PRIVADAS S/ FINES LUCRO		18,547.56		18,547.56
A Asociaciones		18,547.56		18,547.56
TOTAL	4,000.00	3,656,936.11	109,100.00	3,770,036.11

JUSTIFICACIÓN DE LAS APLICACIONES: En términos generales, en la presente Modificación Presupuestaria se está realizando un refuerzo bastante considerable a los recursos de Inversión Social; además, del financiamiento y/o refuerzo de algunos rubros del gasto Administrativo/operativo que a la fecha requieren contar el respaldo presupuestario para poder ser atendidos, según las siguientes justificaciones.

En oficio **SGSA-0576-10-2016**, el Licenciado Daniel Morales Guzmán, Subgerente de Soporte y la Doctora María Leitón Barquero indican lo siguiente:

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA GENERAL N° 04-2016

"...Reciban un cordial saludo, en adición a nuestro oficio SGSA-0575-10-2016, en el que se solicita la reorientación de recursos de gasto administrativo-operativo, solicitamos que de la cifra indicada en el oficio referido \$1.635.443.674.06 se trasladen \$150.000.000.00 (Ciento Cincuenta Millones de Colones) a efecto de cubrir los servicios del SACI (subpartida 1.04.99) Otros Servicios de Gestión y Apoyo, asimismo \$4.000.000.00 (Cuatro Millones de Colones) para reforzar la subpartida Equipo y Mobiliario de Oficina (5.01.04) y el resto a la inversión social a cargo de la Subgerencia de Desarrollo Social..."

Además mediante oficio **SGDS-1315-10-2016**, la Doctora María Leiton Barquero indica que tanto los recursos provenientes de la eliminación de las Organizaciones, como la disminución del monto asignados inicialmente a otras Organizaciones se deben distribuir de la siguiente forma:

"...Los recursos totales producto de la exclusión de Organizaciones y remantes asciende a **€475,278,038.00**. De dichos recursos con base en el oficio **AASAI-257-09-2016**, se solicita la inclusión en el Plan Anual Operativo 2016 las organizaciones nuevas que se detallan a continuación:

NOMBRE ORGANIZACIÓN	CEDULA JURÍDICA	UNIDAD EJECUTORA	FINALIDAD	Finalidad del Proyecto	PRIORITARIO	MONTO DEL PROYECTO	NUMERO OFICIO DE CERTIFICACIÓN
Asociación de Ayuda Síloe	3-002-697511	AASAI	Financiamiento de Proyecto de costo de atención para brindar a las Personas en Situación de Calle los servicios de alimentación, higiene y aseo personal, entre otros.	Costo de atención	Si	7,550,000.00	Se adjunta la misma, sin número de Consecutivo.
Asociación de Ayuda Síloe	3-002-697511	AASAI	Financiamiento de Proyecto de Equipamiento Básico, para la adquisición de activos que permitan la eficiente operación del centro y brindar el mejor servicio posible a la población de interés.	Equipamiento Básico	Si	15,450,000.00	Se adjunta la misma, sin número de Consecutivo.
Asociación Visión Obreros en Acción	3-002-629336	AASAI	Financiamiento de Proyecto de costo de atención para brindar a las Personas en Situación de Calle los servicios de alimentación, higiene y aseo personal, entre otros.	Costo de atención	No	6,270,000.00	Se adjunta la misma, sin número de Consecutivo.
Asociación Visión Obreros en Acción	3-002-629336	AASAI	Financiamiento de Proyecto de Equipamiento Básico, para la adquisición de activos que permitan la eficiente operación del centro y brindar el mejor servicio posible a la población de interés.	Equipamiento Básico	No	3,097,558.00	Se adjunta la misma, sin número de Consecutivo.
Asociación Transvida	3-002-705080	AASAI	Financiamiento de Proyecto de costo de atención para brindar a la población de mujeres trans en riesgo social, vulnerabilidad, condición de calle y pobreza extrema que son miembros activos de los programas que brinda la Asociación.	Costo de atención	No	10,000,000.00	Se adjunta la misma, sin número de Consecutivo.
TOTALES						42,367,558.00	

Se adjuntan las certificaciones de todas las organizaciones nuevas a incluir en el POI 2016.

" La asignación de recursos a estas organizaciones permitirá la atención de una población en condiciones de pobreza y pobreza extrema, vulnerabilidad y exclusión social, mucha de la cual es habitante de calle, a quienes se les brindan servicios de alimentación, vestuario, atención médica y psicológica, y acciones formativas y de capacitación para la búsqueda de la superación de acciones a alcohol y otras sustancias psicoactivas, así como su reinserción a la sociedad, entre otros efectos deseables."

Producto de la Exclusión, remanentes de organización y la inclusión de las nuevas organizaciones queda un presupuesto disponible que asciende a **€432,910,480.00**. Estos recursos junto con recursos provenientes de recortes de gasto administrativo comunicados al Área de Presupuesto mediante oficio **SGSA-576-10-2016** y de ajustes en los rubros de remuneraciones comunicados mediante oficios **DH-2736-09-2016**, **DH-2742-09-2016**, estos recursos se destinan al Programa de Inversión Social, los mismos por un monto de **€3,031,658,074.06**. Por lo cual se cuenta con un presupuesto total para distribuir de **€3,464,568,554.06**, los cuales se distribuirán de la siguiente manera acorde a los oficios **AASAI-257-09-2016** y **ABF-0380-10-2016**

Atención a Familias

Un monto **€10.632.442,00** acorde a oficio **AASAI-257-09-2016** serán para tramitar a Población en Situación de Calle ubicada en la zona de Atención del Área Regional de Desarrollo Social Noreste, para que por medio de beneficios individuales asistenciales se asignen recursos a las personas que desde esta ARDS se identifiquen como

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA GENERAL N° 04-2016

adecuadas, según los perfiles creados para el caso, lo anterior en conjunto con las Organizaciones que trabajan a nivel local de esta población.

Y los restantes \$3,453,936,112.06 acorde a oficio ABF-0380-10-2016 serán para ser utilizados en dicho beneficio, con el fin de dar continuidad al subsidio utilizado para mejorar las condiciones de aquellas familias en condición de pobreza extrema y pobreza que se encuentran recibiendo atención integral y articulada de la oferta programática."

Para el **Programa Empresas Comerciales**, se están incorporando ajustes en algunas Subpartidas de Gasto, según se indica en oficio **SGGR-402-10-2016**, el cual contiene la siguiente justificación:

"Dado que Desarrollo Humano reporta excedente en la proyección de gastos en la partida de remuneraciones que no se va a requerir en la ejecución presupuestaria 2016 y requiriéndose reforzar las subpartidas de servicios logísticos (transporte de mercancía, servicios aduanales y administración de la bodega), para cubrir las necesidades de octubre a diciembre 2016 y dar continuidad a los compromisos contractuales, se solicita reforzar las correspondientes subpartidas, los recursos restantes se solicita colocarlos en producto terminado para reforzar la compra de mercancías para la venta, requeridas para la temporada alta que se avecina en noviembre 2016".

OTROS ASUNTOS RELEVANTES

IDENTIFICACIÓN DE LAS NECESIDADES Y DISTRIBUCIÓN DE LOS RECURSOS: La identificación de las necesidades a las que se les están asignando los recursos reorientados en la presente Modificación, pueden ser verificadas en los oficios que forman parte los anexos a este documento, emitidos los Responsables de los Programas Presupuestarios, las Áreas Técnicas y las respectivas Unidades Ejecutoras.

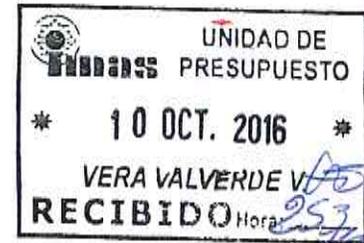
AJUSTE DE METAS/POI: Los ajustes a las metas contenidas en el POI 2016, deben ser verificados en el Criterio Técnico emitido por el Área de Planificación Institucional, el cual fue comunicado formalmente mediante oficio **PI-0173-10-2016**.

RESPONSABILIDAD DEL RESPALDO DOCUMENTAL: El contenido de la documentación e información, tanto del Criterio Técnico emitido por el Área de Planificación Institucional, como los restantes documentos que respaldan las justificaciones de los ajustes realizados mediante el presente documento, es responsabilidad de las Unidades Ejecutoras que los emitieron. Para tal efecto, el Área de Administración Financiera incorpora la documentación en el aparte de anexos con el propósito de que quienes tienen las responsabilidades de las aprobaciones finales puedan verificar su contenido; aparte de cumplir con los requerimientos establecidos en el Bloque de Legalidad aplicable. Además, los ajustes fueron realizados en estricto apego a los requerimientos presentados por las Unidades solicitantes.

ATENCIÓN DE LA PARTE TÉCNICA DEL BLOQUE DE LEGALIDAD APLICABLE: Las personas funcionarias que participaron en la elaboración, revisión y verificación del presente documento, dan fe de que se atendió, la parte técnica del bloque de legalidad aplicable.

CUADRO ORIGEN Y APLICACIÓN DE LOS RECURSOS

CRITERIO TÉCNICO



10 de octubre de 2016
SGDS-1327-10-2016

Licenciado
Daniel A. Morales Guzmán
SUBGERENTE DE SOPORTE DE ADMINISTRATIVO

Licenciado
Luz Marina Campos Ramírez
JEFA ÁREA DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA

Licenciado
Alexander Porras Moya
JEFE UNIDAD DE PRESUPUESTO

Presente

Asunto: Criterio Técnico de Modificación Presupuestaria General 04-2016.

Estimado/a señor/a:

Reciban un cordial saludo. Para su atención y trámite correspondiente me permito remitirle el Criterio Técnico del Área de Planificación Institucional, respecto a la Modificación Presupuestaria 04-2016, el cual llega mediante el oficio **PI-173-10-2016** con fecha 10 de octubre del presente año, suscrito por el Lic. René Martorell Turcios. Así como el respaldo documental presentado por las diferentes Áreas Técnicas de la Subgerencia de Desarrollo Social.

Sin otro particular, suscribe cordialmente,

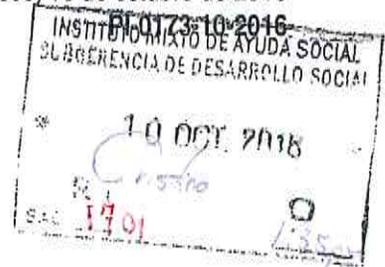

Dra. María Lellón Barquero
Subgerenta de Desarrollo Social



DSS/jmm

- ☛ MBA. Emilio Arias Rodríguez, Presidente Ejecutivo
- ☛ Lic. Gerardo Alvarado Blanco, Gerente General
- ☛ Lic. René Martorell Turcios, Planificación Institucional
- ☛ Lic. Diego Salazar Sánchez, Asesor SGDS
- ☛ Archivo

San José, 10 de octubre de 2016



Doctora
María Leitón Barquero
Sub Gerenta de Desarrollo Social
IMAS

Asunto: Remisión del documento "Modificación Presupuestaria N° 04-2016"

Estimada señora:

En atención a su oficio SGDS-1315-10-2016, adjunto encontrará el Criterio Técnico del Área de Planificación Institucional, respecto a la Modificación Presupuestaria N° 04-2016.

Sin otro particular, suscriben atentamente;


Lic. René Matorell Turcios

Jefe a.i.

Área de Planificación Institucional



Cc: RMT/zzf

- ✓ Presidencia Ejecutiva
- ✓ Gerencia General
- ✓ Subgerencia de Soporte Administrativo
- ✓ Área Administración Financiera.
- ✓ Unidad de Presupuesto
- ✓ Lic. Luis Diego Salazar Sánchez, Asesor SGDS.
- ✓ Archivo



**Instituto Mixto de Ayuda Social
Área de Planificación Institucional**

Ajustes al Plan Operativo Institucional 2016

Modificación Presupuestaria 4 – 2016

Octubre- 2016

Justificación.

Por medio del oficio SGDS-1315-10-16, la Subgerencia de Desarrollo Social solicita realizar ajustes al Plan Operativo Institucional 2016, mediante la Modificación Presupuestaria N° 4 y cuyos ajustes obedecen a lo siguiente:

Exclusión de Organizaciones y disminución de recursos de proyectos que ya han sido concluidos

- 1- Se eliminan del POI 2016, **3 Organizaciones**, 2 de ellas pertenecen al Área de Acción Social y Administración de Instituciones debido a que la Organización declino la ejecución de los fondos para el presente periodo presupuestario y 1 organización pertenece al Área de Desarrollo Socio productivo y Comunal, la cual es eliminada por problemas administrativos y legales que impidieron concretar la formulación del proyecto.

El monto presupuestario que se libera al excluir estas organizaciones corresponde a **¢383.000.000**

- 2- Se disminuyen recursos de cuatro organizaciones debido a que los proyectos ya fueron ejecutados y quedo un remanente que puede ser reorientado en otras necesidades, el monto presupuestario que quedaría disponible corresponde a **¢92.278.038**

El monto total disponible producto de los ajustes descritos anteriormente corresponde a **¢475.278.038**, parte de estos recursos serán utilizados para incorporar en el POI 2016 **3 nuevas organizaciones** que equivalen a 5 proyectos. El presupuesto total de estas nuevas organizaciones corresponde a **¢42.367.558**.

El saldo, posterior a la incorporación de nuevas organizaciones es de **¢432.910.480** que serán destinados en su totalidad a la atención de familias, adicionalmente se suman **¢3.031.658.074,06** que provienen de recorte de recursos del gasto administrativo y ajustes de los rubros de remuneraciones.

La totalidad de los recursos que se destinaran a la atención de familias será de **¢3.464.568.554,06** los cuales se distribuirán de la siguiente manera:

- Un monto de **¢10.632.442**, será destinado para atender Población en situación de calle, aumentado la meta en **24 personas** que deberán ser atendidas durante el año 2016.
- Los restantes **¢3.453.936.112,06** serán destinados para ampliar los meses de atención de familias que actualmente están siendo atendidas y que por limitación de recursos no era posible dar la atención hasta el mes de diciembre, por tal motivo el ingreso de estos recursos no genera ajuste en la meta de atención de familias.

A continuación se presenta cuadro que resume el ajuste a las metas que se debe realizar producto de la presente modificación.

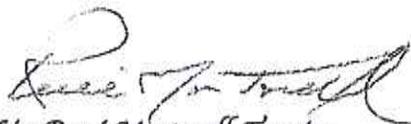
**Modificación de metas y recursos del Plan Operativo Institucional
Año 2016
(Recursos en colones corrientes)**

Descripción del Producto	Situación Actual		Mod Presupuestaria N° 4 (aumenta)		Mod Presupuestaria N° 4 (disminuye)		Situación Actual	
	Meta	Recursos (en ¢)	Meta	Recursos (en ¢)	Meta	Recursos (en ¢)	Meta	Recursos (en ¢)
Familias (Necesidades Básicas)	70.211	43.390.563.466,66	24	3.464.568.554,06	-	-	70.235	49.855.132.020,07
Organizaciones 2016	56	3.685.142.526	3	42.367.558	3	383.000.000	56	3.344.510.084
Org Superávit Programado 2015	16	1.897.116.645,81	-	-	-	92.278.038	16	1.804.838.607,81

CRITERIO TÉCNICO

Según lo analizado por esta Área de Planificación, sobre la solicitud de Modificación Presupuestaria N°4, se indica que se realizó el cálculo correspondiente de ajuste a las metas de cada beneficio, tomando como base las justificaciones y los respaldos brindados y avaladas previamente por la Subgerencia de Desarrollo Social.

Por ello, el Área de Planificación da el visto bueno para los ajustes correspondientes, siempre y cuando se apliquen los ajustes indicados a las metas del POI.

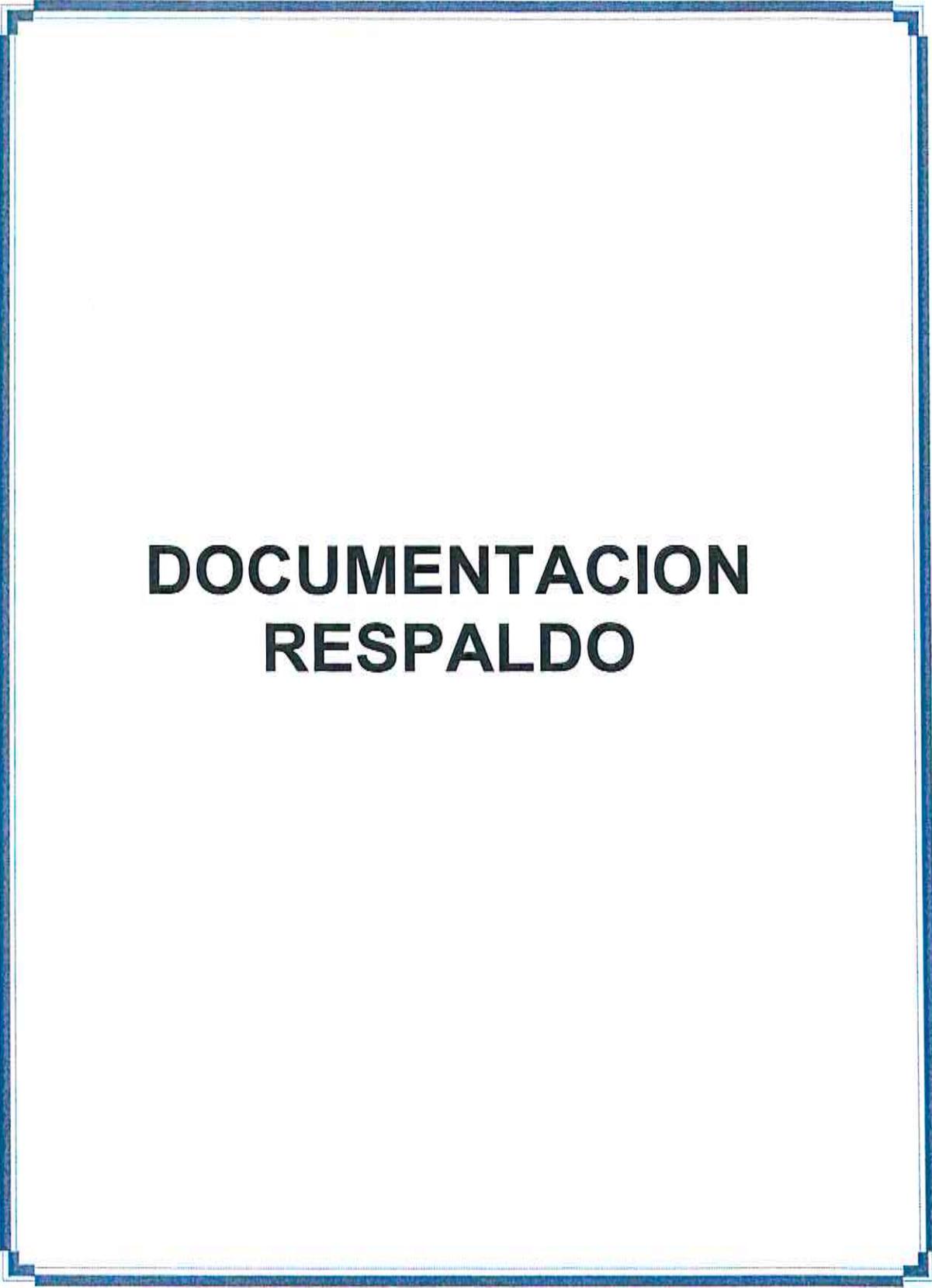


Lic. René Martorell Turcios

Jefe a.i

Área de Planificación Institucional





DOCUMENTACION RESPALDO



06 de octubre de 2016
ABF-0380 -10-2016

Doctora
María Leitón Barquero
Subgerenta de Desarrollo Social

Asunto: Modificación Presupuestaria 04-2016.

Estimada señora:

Reciba un atento saludo. Con ocasión de la revisión realizada al presupuesto administrativo a nivel institucional y considerando que actualmente existen familias que requieren de un subsidio para la atención de sus necesidades básicas, a continuación detallo la justificación respectiva para la incorporación de dichos recursos al beneficio:

1. Atención a Familias

Con base en el análisis realizado a la ejecución presupuestaria del beneficio Atención a Familias, se requiere de un monto de **₡3,453,936,112.06** (Tres mil cuatrocientos cincuenta y tres millones novecientos treinta y seis mil ciento doce colones con 06/100), para ser utilizados en dicho beneficio, con el fin de dar continuidad al subsidio utilizado para mejorar las condiciones de aquellas familias en condición de pobreza extrema y pobreza que se encuentran recibiendo atención integral y articulada de la oferta programática.

Es importante asegurar la sostenibilidad de los recursos girados mensualmente a las familias para evitar situaciones que agraven sus condiciones de vida.

Cabe resaltar que dichos recursos serán asignados para dar continuidad al subsidio por lo que no habrá aumento de metas.

Cordialmente,



Licda. Yariela Quirós Álvarez
Coordinadora
Área de Bienestar Familiar



YQA/Sgc

Cc: Presidencia Ejecutiva / Gerencia General / Área de Administración Financiera / Presupuesto / Archivo

San José, 06 de octubre de 2016
SGDS-1315-10-2016

MSc. René Martorell Turcios
Jefe a.i.
Área de Planificación Institucional
Su Oficina

Asunto: Solicitud de criterio técnico-Modificación Presupuestaria General 04-2016.

Estimado señor:

Reciba un cordial saludo. En atención a los oficios; **AASAI-257-09-2016**, **ABF-0380-10-2016** y **DSPC-0863-10-2016**, se solicita realizar los ajustes pertinentes al POI-2016, con el fin de proceder a la elaboración de la **Modificación Presupuestaria General 04-2016** del presente año.

AJUSTAR RECURSOS PROPIOS:

REACOMODO RECURSOS (PROPIOS) DE ORGANIZACIONES

En el tema de organizaciones y de conformidad con el oficio **AASAI-257-09-2016** y **DSPC-0863-10-2016**, mediante el cual se emite criterio técnico de las Áreas de Acción Social Administración de Instituciones y Desarrollo Socio Productivo y Comunal, solicitamos proceder con lo siguiente:

Se solicita la exclusión de las siguientes organizaciones del Plan Operativo Institucional:



IMAS

INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL

19

NOMBRE ORGANIZACIÓN	CEPULA JURÍDICA	UNIDAD EJECUTORA	FINALIDAD	FINALIDAD BENEFICIO	MONTO DEL PROYECTO	JUSTIFICACIÓN
Fundación Génesis para el Desarrollo de Personas en Riesgo	3-006-406446	AASAI	Atención de necesidades básicas (alimentos, ropa, artículos de higiene, entre otros).	Costo de atención	€27,000,000.00	La Organización en mención ha declinado la ejecución de los fondos para este periodo presupuestario (Oficio FG-2016-0067) aduciendo dificultades para cumplir en tiempo y forma con los requisitos técnicos, máxime que se encuentran ejecutando los fondos del Proyecto 2015. Lo anterior fue ratificado mediante informe técnico elaborado por personal de AASAI.
Fundación Génesis para el Desarrollo de Personas en Riesgo	3-006-406446	AASAI	Equipar las instalaciones, equipo de cocina, dormitorio, oficina para brindar el servicio a la población.	Equipamiento Básico	€26,000,000.00	La Organización en mención ha declinado la ejecución de los fondos para este periodo presupuestario (Oficio FG-2016-0067) aduciendo dificultades para cumplir en tiempo y forma con los



						requisitos técnicos, máxime que se encuentran ejecutando los fondos del Proyecto 2015. Lo anterior fue ratificado mediante informe técnico elaborado por personal de AASAI.
Asociación Administradora Acueducto Integrado de Chllamate, La Virgen. Cc. ASADA de Chllamate	3-002-219677	ARDS Heredia	Ampliación del Acueducto de Chllamate	Infraestructura Comunal	€330,000,000.00	Por razones administrativas, técnicas y legales no se logró formular el proyecto para este periodo ARDSH-374-09-2016
			TOTAL		€383,000,000.00	

El monto presupuestario producto de excluir los proyectos de dicha organización asciende a **€383.000.000,00**

Se requiere también la reducción en monto de las siguientes organizaciones del Plan Operativo Institucional, esto por cuanto ya se ejecutaron los proyectos y quedaron remanentes en las mismas:



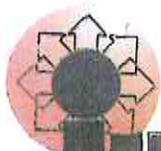
21

imas

INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL

Nombre de la Organización	Nº de Cédula Jurídica	Unidad Ejecutora	Finalidad	Finalidad Beneficio	Remanente	Oficio Respaldo de Justificación
Asociación de Desarrollo Integral Altamira y San Isidro de Bolyey	3-002-677408	ARDS Brunca	Construcción de Local de dos plantas para depósito de madera, venta de trabajos de artesanía y muebles, además de espacio para sala de reuniones	Productivo	30,000,000.00	ARDSB-09-0607-10-2016
Asociación De Desarrollo Integral Las Brisas De Cajón De Perez Zeledón	3-002-664316	ARDS Brunca	Construcción Casa de la Salud (Ver Oficio SGDS-201-02-2016 en donde indican que el monto a reasignar será de ₡68,250,000)	Infraestructura Comunal	36,750,000.00	ARDSB-09-0607-10-2016
Asociación Administradora del Acueducto de Volcán de Buenos Aires de Puntarenas	3-002-224501	ARDS Brunca	Ampliación de Ramal para abastecer de agua potable a la comunidad de los Ángeles de Volcán de Buenos Aires	Infraestructura Comunal	6,966,077.00	ARDSB-09-0607-10-2016
Asociación Cruz Roja Costarricense	3-002-045433	ARDS Heredia	Construcción del Edificio del Comité Auxiliar de la Cruz Roja de Santa Bárbara de Heredia	Infraestructura Comunal	18,561,961.00	ARDSH-396-09-2016
TOTAL					92,278,038.00	

El monto presupuestario producto de los remanentes en organizaciones asciende a **₡92.278.038,00**

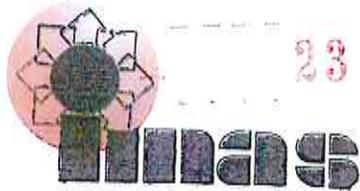


imas

INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL

Los recursos totales producto de la exclusión de Organizaciones y remantes asciende a **Q475,278,038.00**. De dichos recursos con base en el oficio **AASAI-257-09-2016**, se solicita la inclusión en el Plan Anual Operativo 2016 las organizaciones nuevas que se detallan a continuación:

NOMBRE ORGANIZACIÓN	CEDULA JURÍDICA	UNIDAD EJECUTORA	FINALIDAD	Finalidad del Proyecto	PRIORITARIO	MONTO DEL PROYECTO	NUMERO DE OFICIO DE CERTIFICACIÓN
Asociación de Ayuda Siloe	3-002-697511	AASAI	Financiamiento de Proyecto de costo de atención para brindar a las Personas en Situación de Calle los servicios de alimentación, higiene y aseo personal, entre otros.	Costo de atención	Si	7,550,000.00	Se adjunta la misma, sin número de Consecutivo.
Asociación de Ayuda Siloe	3-002-697511	AASAI	Financiamiento de Proyecto de Equipamiento Básico, para la adquisición de activos que permitan la eficiente operación del centro y brindar el mejor servicio posible a la población de interés.	Equipamiento Básico	Si	15,450,000.00	Se adjunta la misma, sin número de Consecutivo.



Asociación Visión Obreros en Acción	3-002- 629336	AASAI	Financiamie nto de Proyecto de costo de atención para brindar a las Personas en Situación de Calle los servicios de alimentació n, higiene y aseo personal, entre otros.	Costo de atención	No	6,270,000. 00	Se adjunta la misma, sin número de Consecutiv o.
Asociación Visión Obreros en Acción	3-002- 629336	AASAI	Financiamie nto de Proyecto de Equipamien to Básico, para la adquisición de activos que permitan la eficiente operación del centro y brindar el mejor servicio posible a la población de interés.	Equipamie nto Básico	No	3,097,558. 00	Se adjunta la misma, sin número de Consecutiv o.
Asociación Transvida	3-002- 705080	AASAI	Financiamie nto de Proyecto de costo de atención para brindar a la población de mujeres trans en riesgo social, vulnerabilid ad, condición de calle y pobreza	Costo de atención	No	10,000,000 .00	Se adjunta la misma, sin número de Consecutiv o.



imas

INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL

24

extrema
que son
miembras
activas de
los
programas
que brinda
la
Asociación.

TOTAL 42,367,558
.00

Se adjuntan las certificaciones de todas las organizaciones nuevas a incluir en el POI 2016.

" La asignación de recursos a estas organizaciones permitirá la atención de una población en condiciones de pobreza y pobreza extrema, vulnerabilidad y exclusión social, mucha de la cual es habitante de calle, a quienes se les brindan servicios de alimentación, vestuario, atención médica y psicológica, y acciones formativas y de capacitación para la búsqueda de la superación de acciones a alcohol y otras sustancias psicoactivas, así como su reinserción a la sociedad, entre otros efectos deseables."

Producto de la Exclusión, remanentes de organización y la inclusión de las nuevas organizaciones queda un presupuesto disponible que asciende a **¢432,910,480.00**. Estos recursos junto con recursos provenientes de de recortes de gasto administrativo comunicados al Área de Presupuesto mediante oficio **SGSA-576-10-2016** y de ajustes en los rubros de remuneraciones comunicados mediante oficios **DH-2736-09-2016**, **DH-2742-09-2016**, estos recursos se destinan al Programa de Inversión Social, los mismos por un monto de **¢3,031,658,074.06**. Por lo cual se cuenta con un presupuesto total para distribuir de **¢3,464,568,554.06**, los cuales se distribuirán de la siguiente manera acorde a los oficios **AASAI-257-09-2016** y **ABF-0380-10-2016**

Atención a Familias

Un monto **¢10.632.442,00** acorde a oficio **AASAI-257-09-2016** serán para tramitar a Población en Situación de Calle ubicada en la zona de Atención del Área Regional de Desarrollo Social Noreste, para que por medio de beneficios individuales asistenciales se asignen recursos a las personas que desde esta ARDS se identifiquen como adecuadas, según los perfiles creados para el caso, lo anterior en conjunto con las Organizaciones que trabajan a nivel local de esta población.

Y los restantes **€3,453,936,112.06** acorde a oficio **ABF-0380-10-2016** serán para ser utilizados en dicho beneficio, con el fin de dar continuidad al subsidio utilizado para mejorar las condiciones de aquellas familias en condición de pobreza extrema y pobreza que se encuentran recibiendo atención integral y articulada de la oferta programática.

El resumen de recursos a trasladar en esta Modificación General consiste en:

Origen Recursos		Aplicación Recursos	
Exclusión de Organizaciones	383,000,000.00	Inclusión de nuevas Organizaciones	42,367,558.00
Remanentes de Organizaciones	92,278,038.00	Atención a familias	3,464,568,554.06
Recursos de recorte y ajustes administrativos	3,031,658,074.06		
TOTAL	3,506,936,112.06	TOTAL	3,506,936,112.06

En virtud de lo anterior, se le solicita su colaboración para que proceda con la emisión del criterio técnico correspondiente.

Sin otro particular, suscribe cordialmente,

M.B.
Dra. María Lottón Barquero
 Subgerenta de Desarrollo Social



DSS-YQA-XCHS/

- ☛ MBA. Emilio Arias Rodríguez, Presidente Ejecutivo
- ☛ Lic. Gerardo Alvarado Blanco, Gerente General
- ☛ Lic. Daniel A Morales Guzmán, Subgerente de Soporte Administrativo
- ☛ Lic. Luz Marina Campos Ramírez, Administración Financiera
- ☛ Lic. Alexander Porras Moya, Jefe Unidad de Presupuesto
- ☛ Lic. Diego Salazar Sánchez, Asesor SGDS
- ☛ Archivo



20 de setiembre del 2016
 AASAI-257-09-2016

Doctora
 María Leitón Barquero
 Subgerenta de Desarrollo Social
 Instituto Mixto de Ayuda Social
 Su despacho

Asunto: Modificación Presupuestaria N° 4-2016

Estimada señora:

Reciba un cordial saludo. En aras de realizar los ajustes presupuestarios correspondientes a programas en el Plan Operativo Institucional 2016, se solicita realizar los siguientes ajustes:

1. De conformidad con el oficio AASAI-226-08-2016 del 11 de agosto 2016, se solicita la exclusión de los proyectos de las siguientes organizaciones:

Nombre de la Organización,	N° de Cédula Jurídica	Monto	Finalidad	Documento Presupuestario	Justificación
Fundación Génesis para el Desarrollo de Personas en Riesgo	3-006-406446	¢27.000.000	Atención de necesidades básicas (alimentos, ropa, artículos de higiene entre otros)	POI 2016	La organización en mención ha declinado la ejecución de los fondos para este periodo presupuestario (oficio FG-2016-0067) aduciendo dificultades para cumplir en tiempo y forma con los requisitos



IMAS
 Instituto Mixto de Ayuda Social
 Teléfono (506) 2202-4006
 Fax (506) 2202-4008
 Apartado postal 6213-1000

					técnicos, máxime que se encuentran ejecutando los fondos del proyecto 2015. Lo anterior fue ratificado mediante Informe técnico elaborado por personal de AASAI.
Fundación Génesis para el Desarrollo de Personas en Riesgo	3-006-406446	¢26.000.000	Equipar las instalaciones equipo de cocina, dormitorio, oficina para brindar el servicio a la población	POI 2016	La organización en mención ha declinado la ejecución de los fondos para este periodo presupuestario (oficio FG-2016-0067) aduciendo dificultades para cumplir en tiempo y forma con los requisitos técnicos, máxime que se encuentran ejecutando los fondos del proyecto 2015. Lo anterior fue ratificado mediante Informe técnico elaborado por personal de AASAI.

El total de recursos por centralizar es de ¢53.000.000,00 millones de colones los cuales estaban asignados a las partidas presupuestarias Transferencias Corrientes (¢27.000.000,00 millones de colones) y Transferencias de Capital (¢26.000.000,00 millones de colones).

2. De conformidad con oficios AASAI-226-08-2016 y AASAI-230-08-2016 del 11 y 18 de agosto 2016, y AASAI-254-09-2016 del 12 de setiembre del 2016, se solicita la inclusión en el presupuesto institucional de los proyectos de las siguientes organizaciones:

NOMBRE ORGANIZACIÓN	CEDULA JURÍDICA	UNIDAD EJECUTORA	FINALIDAD	PRIORITARIO	ZONA INDÍGENA	CERTIFICACIÓN	MONTO DEL PROYECTO
Asociación de Ayuda Siloe	3-002-697511	Central	Financiamiento de proyecto de costo de atención para brindar a las Personas en Situación de Calle los servicios de alimentación, higiene y aseo personal entre otros	SI		Adjunta	¢7.550.000,00
Asociación de Ayuda Siloe	3-002-697511	Central	Financiamiento de proyecto de Equipamiento Básico, para la adquisición de activos que permitan la eficiente operación del centro y brindar el mejor servicio posible a la población de interés	SI		Adjunta	¢15.450.000,00
SUBTOTAL DE PROYECTOS EN DISTRITO PRIORITARIO							¢23.000.000,00
Asociación Obreros en Acción	3-002-629336	Central	Financiamiento de proyecto de costo de atención para brindar a las Personas en Situación de Calle los servicios de alimentación, pago de alquiler y vestuario entre otros	NO		Adjunta	¢6.270.000,00

29



NOMBRE ORGANIZACIÓN	CEDULA JURÍDICA	UNIDAD EJECUTORA	FINALIDAD	PRIORITARIO	ZONA INDÍGENA	CERTIFICACIÓN	MONTO DEL PROYECTO
Asociación Visión Obreros en Acción	3-002-629336	Central	Financiamiento de proyecto de Equipamiento Básico, para la adquisición de activos que permitan la eficiente operación del centro y brindar el mejor servicio posible a la población de interés	NO		Adjunta	Q3.097.558,00
Asociación Transvida	3-002-705080	Central	Financiamiento de proyecto de costo de atención para asistir a la población de mujeres trans en riesgo social, vulnerabilidad, condición de calle y pobreza extrema que son miembros activos de los programas que brinda la asociación	NO		Adjunta	Q10.000.000,00
SUBTOTAL DE PROYECTOS EN DISTRITO NO PRIORITARIO							Q19.367.558,00
TOTAL GENERAL							Q42.367.558,00

Se pretende asignar recursos económicos a estas organizaciones en vista de que han cumplido con las exigencias establecidas en el marco normativo vigente; este aspecto se observa a plenitud en las certificaciones de cumplimiento de requisitos previos a la asignación de recursos que el personal del área técnica de AASAI han elaborado y adjuntado a este oficio.

La asignación de recursos a estas organizaciones permitirá la atención de una población en condiciones de pobreza y pobreza extrema, vulnerabilidad y exclusión social, mucha de la cual es habitante de calle, a quienes se les brindan servicios de alimentación, vestuario, atención médica y psicológica, y acciones formativas y de capacitación para la búsqueda de la superación de acciones a alcohol y otras sustancias psicoactivas, así como su reinserción a la sociedad, entre otros efectos deseables.



IMAS

Instituto Mixto de Ayuda Social

Teléfono (506) 2202-4006

Fax (506) 2202-4008

Apartado postal 6213-1000

30

La asignación de recursos solicitada es por el orden de $\text{¢}42.367.558,00$ millones de colones de los cuales $\text{¢}33.000.000,00$ millones de colones son para proyectos que se desarrollarían en distritos prioritarios y $\text{¢}9.367.558,00$ para distritos no prioritarios.

Al efectuar un análisis entre los recursos liberados y las nuevas asignaciones, se concluye que en total los recursos liberados son mayores por el orden de $\text{¢}10.632.442,00$, de los cuales $\text{¢}3.180.000,00$ corresponden a Transferencias Corrientes y $\text{¢}7.452.442,00$ a Transferencias de Capital.

Se ha considerado que lo adecuado es que el monto liberado de más ($\text{¢}10.632.442,00$) sea trasladado al beneficio Atención a Familias, y posteriormente se asigne al Área Regional de Desarrollo Social (ARDS) Noreste, Regional que acuerpa a una gran masa de Población en Situación de Calle, para que por medio de beneficios individuales asistenciales se asignen recursos a las personas que desde esta ARDS se identifiquen como adecuadas, según los perfiles creados para el caso, lo anterior en conjunto con las organizaciones que trabajan a nivel local con esta población.

La justificación técnica para el traslado de los recursos al ARDS está incorporada en el oficio AASAI-247-09-2016 del 7 de setiembre del 2016, tal justificación contempla aspectos relativos a la problemática que enfrenta la Población en Situación de Calle y los diversos modelos para su atención, estableciendo la idoneidad de la asignación de recursos a tal regional.

Para la asignación de este beneficio se debe cumplir con lo establecido en el marco normativo vigente, tanto en términos personales como de presentación de documentos básicos, asimismo se ha definido un monto para tal efecto (máximo de $\text{¢}150.000$), el mismo será definido por la ONG que lo refiere en coordinación con el profesional de AASAI.

Por lo anteriormente expuesto, se requiere realizar una modificación presupuestaria para este año 2016, debido principalmente a la determinación del eficiente uso de los recursos y la minimización de algún potencial superávit de fondos. Todas las solicitudes involucradas en este oficio, cuentan con el aval técnico de esta unidad (según los documentos adjuntos).

31



De la manera más atenta se despide de usted,

Licda. Xinia Chaves Salas
Jefa a.i.
Área Acción Social y Administración de Instituciones

cml

cc: Archivo





11 de agosto del 2016
AASAI-226-08-2016

Señora
Licda. Anabelle Hernández Cañas
Jefa AASAI
S. O.

Asunto informes Siloe y Fund. Génesis.

Estimada señora:

Reciban un atento saludo. Con el propósito de informar acerca de la situación presupuestaria de los programas que ejecutan las organizaciones denominadas Fundación Génesis para el Desarrollo de Personas en Riesgo y Asociación de Ayuda Siloe, se adjuntan a este oficio los documentos técnicos con el detalle para cada caso.

Cabe mencionar que los potenciales movimientos presupuestarios que se puedan generar de las recomendaciones emitidas en estos informes están referidos al presente período presupuestario.

Suscriben atentamente,

AREA DE ACCION SOCIAL Y ADMINISTRACIÓN DE INSTITUCIONES

Efc. Carlos Madrigal Loria
Área Adm-Financiera

Licda. Ximé Chaves Salas
Área Personas en Situación de Indigencia

CML/
✓ Archivo
✓ Consecutivo





Informe Técnico
Modificación de presupuesto 2016
ASOCIACION DE AYUDA SILOE

Fecha: 03 de agosto 2016

I-DATOS DE LA ORGANIZACIÓN

Nombre de la organización: ASOCIACION DE AYUDA SILOE, Programa SILOE

- a) **Localización:** Provincia Alajuela Cantón San Carlos Distrito: Ciudad Quesada, contiguo a Radio San Carlos.
- b) **Teléfono:** 2461-1234.
- c) **Número de cédula jurídica:** 3-002-697 511.
- d) **Representante legal:** Rosalba Alpizar Campos, cédula 0203250068, dirección electrónica ralapizarca@gmail.com.
- e) **Fines de la organización:**
"Mejorar la calidad de vida de las personas en condición de pobreza y pobreza extrema, que se encuentran en situación de calle en el Cantón de San Carlos, ofreciéndoles servicios de alimentación, aseo personal, vestuario, atención médica y psicológica, entre otros y articulando acciones de coordinación interinstitucional de servicios públicos y privados dirigidos a la rehabilitación, capacitación, participación e inclusión social de esta población con el fin de disminuir la vulnerabilidad y daños asociados a las condiciones de calle".
- f) **Cobertura geográfica del programa:** Nacional, prioritariamente el cantón de San Carlos.
- g) **Población meta:** hombres y mujeres del cantón de San Carlos, mayores de 18 años, habitantes de calle, en condición de pobreza y pobreza extrema.

II-SERVICIOS QUE BRINDA LA ORGANIZACIÓN

Los servicios que la Organización de Bienestar Social **Asociación de Ayuda Siloe** se propone brindar a su población objetivo, se expresan mediante beneficios



que se ofrecen a la población habitante de calle del cantón de San Carlos sujeta de atención, y que responden a las necesidades detectadas en el diagnóstico realizado por la organización.

Entre estos servicios destacan los siguientes: alimentación balanceada, suministro de ropa, atención médica y psicológica, traslado a servicios de emergencia, cuando se requiera, atención espiritual, sesiones grupales para fortalecimiento de valores y estilo de vida, actividades recreativas y formativas y de capacitación, terapias para superar adicciones al alcohol y otras drogas, ayuda en el pago de servicios de funerales y entierro, entre otras.

Algunos de estos servicios se ofrecen al menos dos veces por semana por parte de funcionarios y personal voluntario de la Asociación con apoyo de la Junta de Protección Social: alimentación, coordinación general administrativa, enfermería, asistencia nocturna, aseo e higiene en las instalaciones, lavado de ropa de pacientes encamados; otros servicios especializados que se brindan son odontología y psicología (brindados por profesionales durante un día a la semana, pagados por la Asociación).

Por otra parte, otros servicios como traslado a hospitales y acompañamiento a citas se proporcionan cuando se presenta la necesidad. El personal voluntario no es fijo al igual que los estudiantes de secundaria y universitarios que ofrecen sus servicios en campos muy variados de atención de necesidades espirituales, físicas, educativas, recreativas y de ayuda social.

Como se indicó anteriormente, estos servicios se brindan dos veces a la semana en un horario de 8am a 2pm por parte de la Junta Directiva de la Asociación de Ayuda SILOE conjuntamente con el personal voluntario que les apoya.

1-Objetivo general del programa o proyecto

Brindar atención a las personas mayores de 18 años en situación de calle del cantón de San Carlos a fin de mejorar su calidad de vida, y así disminuir el daño asociado a su condición de calle propiciando un estilo de vida más saludable.

2-Objetivos específicos del proyecto financiado:

- 1. Cubrir necesidades básicas (alimentación, vestimenta, aseo personal) de las personas habitantes de calle del cantón de San Carlos para una mejora en su salud física y motivación hacia una mejor calidad de vida.**



2. Disponer de mobiliario y equipo necesario en el programa a fin de mejorar el servicio que se brinda a las personas que se atienden.

III-SOLICITUD DE RECURSOS

Los recursos para esta organización no fueron incluidos en el POI 2016 debido a que al momento de la elaboración del mismo la organización no había cumplido con los requisitos para contar con una asignación presupuestaria, sin embargo considerando que la organización ya se encuentra debidamente inscrita y registrada ante AASAI (resolución inscripción 591-2016 y 03-20016 resolución de registro), cumple con los criterios institucionales para acceder a los recursos dispuestos para la atención de la población objetivo, y por lo especial de la población que atiende (habitantes de calle en condición de pobreza y pobreza extrema) es que considera importante apoyarle para el cumplimiento de sus fines y la mayor satisfacción de la población atendida.

Asimismo, la organización ha presentado los requisitos necesarios para contar con una asignación presupuestaria para el año 2016, lo anterior a la luz del Manual del Área de Acción Social y Administración de Instituciones (AASAI), los cuales constan en el expediente 829, tomos I y II.

Por lo antes expuesto es que se recomienda aprobarle al grupo apoyo económico en el periodo presupuestario 2016, lo anterior para los proyectos de Costo de Atención y Equipamiento según el siguiente detalle:

ASIGNACION DE RECURSO PRESUPUESTARIO

Organización	Asignación transferencias corrientes	Asignación transferencias de capital	Monto a girar a la Organización
Asociación de Ayuda SILOE	¢7.550.000,00	¢15.450.000,00	¢23.000.000,00

Esta asignación se compone de:

- **¢7.550.000,00** millones de colones para financiar el proyecto Costo de Atención, mediante el cual se brinda a las Personas en Situación de Calle (PSC) los servicios de alimentación, higiene y aseo personal, entre otros, y que para el año 2016 implica la atención de una meta de 25 personas.
- **¢15.450.000,00** millones de colones para financiar el proyecto de Equipamiento, lo cual consiste en la adquisición de activos que permitan la



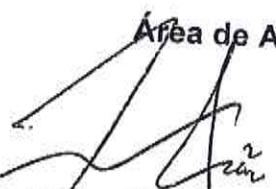
eficiente operación del centro y brindar el mejor servicio posible a la población de interés.

IV-RECOMENDACIÓN DE LA ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA DE LA PARTIDA DE COSTO DE ATENCIÓN

Los funcionarios del Área Técnica y Administrativa-Financiera, encargados de los programas de la **ASOCIACION DE AYUDA SILOE** que se van a ejecutar durante el año 2016, estamos de acuerdo en la solicitud planteada por la organización, ya que:

- Con ello se estaría beneficiando una población en situación de desventaja social con una problemática bastante complicada.
- La organización ha cumplido con los requisitos establecidos en el marco normativo vigente para el registro e inscripción ante el Área de Acción Social y Administración de Instituciones (AASAI).
- La organización ha cumplido con lo dispuesto en el Manual del Área de Acción Social y Administración de Instituciones (AASAI) para contar con una asignación presupuestaria para el periodo económico vigente.

Área de Acción Social y Administración de Instituciones


Lic. Carlos Madrigal Loria
Área Adm-Financiera


Licda. Xinia Chaves Salas
Área Personas en Situación de Indigencia





**Informe Técnico
Modificación de presupuesto 2016
Fundación Génesis**

Fecha: 03 de agosto 2016.

I-DATOS DE LA ORGANIZACIÓN

- **Nombre de la organización:** Fundación Génesis para el Desarrollo de Personas en Riesgo
- **Cédula jurídica:** 3-006-406446
- **Localización:** Provincia: San José, Cantón: Desamparados, Distrito: San Miguel, Barrio/ caserío: Centro, Dirección exacta del proyecto: Frente a oficinas del ICE
- **Número de Teléfono:** 22521243
- **Correo electrónico:** info@genesis.org
- **Representante Legal:** Alberto José Castro Badilla
- **Nombre de los Programas:** Centro Dormitorio y Centro de Rehabilitación Mujeres.
- **Fines de la organización:**
“Promover y desarrollar acciones a fin de brindar asistencia integral a personas en riesgo social y abandono en pobreza extrema y vulnerabilidad social”.
- **Cobertura geográfica del programa:** San José, Desamparados y Alajuelita prioritariamente.
- **Población meta:** hombres y mujeres mayores de 18 años de edad, habitantes de calle y consumidores de sustancias psicoactivas, en condición de pobreza.



II-SERVICIOS QUE BRINDA LA ORGANIZACIÓN

La Fundación Génesis desarrolla programas dirigidos a menores de edad, personas drogodependientes, personas en situación de calle y adultos mayores; a continuación se enuncian los servicios según programa.

✓ Programa comedor infantil Génesis

El comedor se ubica en Tejarillos, zona urbano-marginal del cantón de Alajuelita, y allí se brinda a la población los tres tiempos de alimentación, de lunes a viernes además, servicios psicológicos

✓ Centros de rehabilitación integral para hombres y mujeres

Se ubican en el cantón de Alajuelita y prestan los servicios de **alimentación** (se brinda el desayuno, almuerzo, cena y dos meriendas), **alojamiento** (la persona cuenta con una cama, sábana, cobija y almohada), **vestuario** (la mayoría de personas que ingresan a los Centros de Génesis cuentan tan solo con la ropa que andan puesta, es por ello que la institución les sule de ropa limpia y en buen estado a las personas que lo necesiten), **artículos de cuidado personal** (en la medida de lo posible, la institución vela por que sus personas usuarias tengan acceso a artículos de cuidado básico como jabón para el baño, toallas sanitarias, papel higiénico, cepillo y pasta dental, entre otros), **servicios psicológicos** (la labor realizada por el psicólogo, incluye detectar los déficits psicológicos que pueda presentar la persona drogodependiente), **terapia ocupacional y consejería** (la terapia ocupacional es el uso terapéutico de actividades de trabajo, auto-cuidado y esparcimiento para incrementar la función de la salud e independencia y para potenciar el desarrollo).

✓ Albergue del adulto mayor génesis oro

Se ubica en el cantón de Alajuelita y presta los siguientes servicios a las personas adultas mayores: alimentación, alojamiento, vestuario, artículos de cuidado personal y servicios psicológicos (la labor realizada por el psicólogo, incluye detectar los déficits psicológicos que pueda presentar el adulto mayor, también se realizan intervenciones psicológicas, en campos tales como depresión, ansiedad, y bajo autocontrol). De ser necesario, se realizan terapias más específicas en aquellas áreas que sean vitales de intervenir, habilidades sociales, problemas de conducta, entre otros.



Es un programa de Reducción del Daño, con el objetivo de tender una mano amiga a las personas que se encuentran en las calles, inicia como complemento al programa Calle; este programa incluye realizar visitas a bunkers, cafetales, parques y otras zonas frecuentadas por este tipo de población.

Una vez a la semana se solventan las necesidades básicas como ropa, comida y abrigo, además a las personas se les motiva a ingresar a los centros de rehabilitación.

- ✓ Centro dormitorio de la municipalidad de San José

En este año 2016 se inicia la administración del Centro Dormitorio de la Municipalidad de San José, un programa dirigido a los habitantes de calle, que brinda el servicio de albergue nocturno temporal, alimentación y apoyo emocional, psicológico y espiritual a esta población, entre otros servicios.

III-PROGRAMAS CON FINANCIAMIENTO IMAS

Desde hace algunos años, la Fundación ha logrado cumplir con los requisitos institucionales para optar por financiamiento para algunos de sus proyectos los cuales se mencionan a continuación.

1-PROYECTO EQUIPAMIENTO BÁSICO CENTRO DE REHABILITACIÓN MUJERES

Objetivo general del programa o proyecto

Equipar adecuadamente las instalaciones para mejorar la calidad del servicio que se brinda a las mujeres con problemas de adicción internas en el Centro de Rehabilitación de Mujeres

Objetivos específicos del proyecto

Adquirir todo el equipamiento básico para el Centro de Rehabilitación para Mujeres con problemas de adicción.

2-PROYECTO COSTO DE ATENCION CENTRO DORMITORIO

Objetivo general del programa o proyecto



Mejorar calidad de vida de las personas en situación de indigencia mitigando el daño de las consecuencias adversas.

Objetivos específicos del proyecto

Brindar un espacio seguro y confortable para el descanso de las Personas en Situación de Calle (PSC) que deambulan por la capital.

Satisfacer las necesidades básicas de la población habitante de calle usuarias del Centro Dormitorio.

Motivar a la población habitante de calle del cantón de San José para la participación en espacios psicoeducativos que promuevan el cambio hacia un estilo de vida saludable.

IV-SITUACION DE LA ASIGNACION PRESUPUESTARIA 2016

Para el año 2016 la fundación cuenta con una asignación presupuestaria por un total ϕ 53.000.000,00 millones de colones (de acuerdo con lo registrado en el Plan Operativo Institucional, POI), según la atención de los siguientes programas:

- ✓ Centro de Rehabilitación de Mujeres, proyecto de equipamiento que cuenta con una asignación de ϕ 26.000.000,00 millones de colones
- ✓ Centro Dormitorio, proyecto para cubrir el costo de atención de las actividades realizadas en la población objetivo, el cual maneja una asignación de ϕ 27.000.000,00 millones de colones

No obstante, la fundación ha solicitado a la institución declinar el uso de los recursos incorporados en el POI 2016, lo anterior mediante **oficio FG-2016-0067** de fecha 27 de mayo de 2016, (se anexa copia de dicho oficio); en este oficio la fundación manifiesta que no podrán ejecutar los recursos asignados para el periodo económico 2016 debido a que aún no han logrado ejecutar los recursos asignados en el 2015, los cuales actualmente están en ejecución y con una solicitud de prórroga aprobada.

Lo anterior implica que prácticamente es imposible terminar de realizar la ejecución del año 2015, y efectuar los trámites administrativos requeridos para obtener el giro de los fondos del 2016.

Ante ese panorama, a continuación se presentan los movimientos presupuestarios que se deben ejecutar dada la situación que enfrenta la organización:

DETALLE DE LOS MOVIMIENTOS

Organización	Disminución Asignación transferencias corrientes	Disminución Asignación transferencias de capital	Monto a disminuir a la Organización
Fundación Génesis	¢27.000.000,00	¢26.000.000,00	¢53.000.000,00

V-RECOMENDACIÓN DE LA ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA DE LA PARTIDA DE COSTO DE ATENCIÓN

Los funcionarios del Área Técnica y Administrativa-Financiera, encargados de los programas de la **FUNDACION GENESIS PARA EL DESARROLLO DE PERSONAS EN RIESGO** que se van a ejecutar durante el año 2016, estamos de acuerdo en la solicitud planteada por la organización, ya que:

- La organización manifiesta una situación complicada para la ejecución de los recursos asignados en el año 2016.
- La organización solicitó formalmente no utilizar los fondos 2016.
- No es posible realizar los trámites administrativos necesarios para el giro de recursos 2016 a la organización.

Área de Acción Social y Administración de Instituciones


Lic. Carlos Madrigal Loria
Área Adm-Financiera


Licda. Xinia Chaves Salas
Área Personas en Situación de Indigencia





FUNDACIÓN

Transformación de Vida

www.fundaciongenesis.org

Tel. 2252-4146

San José, Costa Rica

OFICIO N°:
FG-2016-0097

San José, 27 de mayo 2016

Llida. Anabelle Hernández Cofias
Departamento Administración de Instituciones y Bienestar Social
Instituto Mixto de Ayuda Social

Presente

Reciba un cordial saludo de la Fundación Génesis para el Desarrollo de Personas en Riesgo Social, cédula jurídica 3-006-408446

Por este medio hacemos de su conocimiento que debido a que se están llevando a cabo dos Proyectos específicos por parte de la organización, no se podrán ejecutar en el año en curso los Proyectos: Equipamiento Básico para el Centro de Rehabilitación Integral para Mujeres y Costo de Atención del Centro Dormitorio de la MSJ del año 2016. Lo anterior debido a que se han presentado situaciones que han afectado la ejecución simultánea de ambos proyectos, por ejemplo las donaciones en alimentación recibidas por parte de voluntarios para los usuarios del Centro Dormitorio MSJ.

Por lo anterior se solicitará prórroga para la ejecución de los recursos 2015, y se incluirán el Proyecto de Equipamiento Básico para el Centro de Rehabilitación Integral para Mujeres y el Proyecto de Costo de Atención para el Centro Dormitorio de MSJ en el Plan de Trabajo 2017

Sin otro particular suscribe,


Alberto Castro Sadilla
Presidente Fundación Génesis

AREA DE ACCION SOCIAL
Y ADMINISTRACION DE
RECURSOS HUMANOS
★ 27 MAY 2016 ★
RECEBIDO
Firma: FGS Hora: 10:53 am

 FUNDACION
GÉNESIS
Teléfonos: 2252-1203 - 2216-4146

OFICIO N°:
FG - 2016-0001

San José, 27 de mayo 2016

Linda Anabelle Hernández Cañas
Departamento Administración de Instituciones y Bienestar Social
Instituto Nicaragüense de Ayuda Social

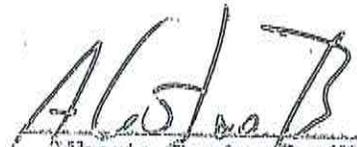
Presente

Reciba un cordial saludo de la Fundación Génesis para el Desarrollo de Personas en Riesgo Social, cédula jurídica 3-006-108446

Por este medio hacemos de su conocimiento que debido a que se están llevando a cabo dos Proyectos específicos por parte de la organización, no se podrán ejecutar en el año en curso los Proyectos: Equipamiento Básico para el Centro de Rehabilitación Integral para Mujeres y Costo de Atención del Centro Dormitorio de la MASJ del año 2016. Lo anterior debido a que se han presentado situaciones que han afectado la ejecución simultánea de ambos proyectos, por ejemplo las donaciones en alimentación recibidas por parte de voluntarios para los usuarios del Centro Dormitorio MASJ.

Por lo anterior se solicitará prórroga para la ejecución de los recursos 2015, y se incluirán el Proyecto de Equipamiento Básico para el Centro de Rehabilitación Integral para Mujeres y el Proyecto de Costo de Atención para el Centro Dormitorio de MASJ en el Plan de Trabajo 2017

Sin otro particular suscribe,


Alberto Castro Badilla
Presidente Fundación Génesis

ÁREA DE ACCIÓN SOCIAL
Y ADMINISTRACIÓN DE
RECURSOS HUMANOS
27 MAY 2016
R. E. A. I. B. J. D. O.
Firma: ROS Mora: 10:53 am



imas

Instituto Mixto de Ayuda Social

Teléfono (506) 2202 4000

Apartado postal 6213-1000

Home Page: www.imas.go.cr

San José, Costa Rica.



18 de agosto del 2016
AASAI-230-08-2016

44

Señora
Licda. Xinia Chaves Salas
Jefa a.i. AASAI
S. O.

Asunto informe Asoc. Visión Obreros en Acción.

Estimada señora:

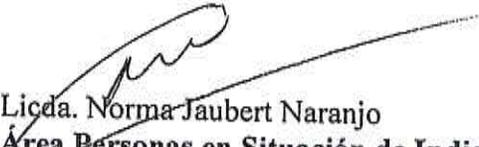
Reciban un atento saludo. Con el propósito de informar acerca de la solicitud de recursos para el periodo presupuestario 2016 y así financiar los programas que ejecuta la organización denominada Asociación Visión Obreros en Acción, se adjunta a este oficio el documento técnico con el detalle de la situación enfrentada.

Se recalca el hecho de que los potenciales movimientos presupuestarios que se puedan generar de las recomendaciones emitidas en este informe están referidos al presente período presupuestario.

Suscriben atentamente,

AREA DE ACCION SOCIAL Y ADMINISTRACIÓN DE INSTITUCIONES


Lic. Carlos Madrigal Loria
Area Adm. Financiera


Licda. Norma Jaubert Naranjo
Area Personas en Situación de Indigencia
y otras Problemáticas Psicosociales

CML/

- ✓ Archivo
- ✓ Consecutivo



45



**INFORME TECNICO PARA LA JUSTIFICACION DE RECURSOS
EXTRAORDINARIOS DEL PRESUPUESTO 2016
ASOCIACION VISION OBREROS EN ACCION**

Fecha: 16 de agosto del 2016

I-DATOS DE LA ORGANIZACIÓN

- a) **Nombre de la organización:** Asociación Visión Obreros en Acción
- b) **Número de cédula jurídica:** 3-002-629336
- c) **Área de Atención:** Personas en Situación de Calle
- d) **Representante legal:** Bernardo Ramírez Vásquez
- e) **Localización:** Provincia: Alajuela Cantón: Alajuela Distrito: Alajuela
- f) **Proyecto:** Acción Rescate y Salvación
- g) **Teléfono:** 8944-4252
- h) **Dirección electrónica:** vobrorosenaccion@hotmail.es

II-OBJETIVO GENERAL DEL PROYECTO

Mejorar la calidad de vida de las personas en situación de calle con o sin adicciones del centro de Alajuela. Por medio de acciones para la atención de sus necesidades básicas como alimentación, abrigo, calzado, salud, internamientos, apoyo espiritual y otros como contar a mediano plazo con un albergue para esta población, donde además de techo se les brinde terapia y escucha social propiciando un cambio de vida.

III-OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- 1-Crear estrategias de atención integral para las personas en situación de calle del cantón central de Alajuela, con el propósito mejorar su calidad de vida mediante la atención de necesidades básicas como alimentación, ropa, terapias, referencias y otros.
- 2-Generar procesos de construcción de redes en el ámbito familiar, comunitario e institucional para la atención y acompañamiento de las personas en situación de calle.
- 3-Contar y mantener un espacio físico en condiciones adecuadas para responder a las demandas de los usuarios y ofrecer un ambiente idóneo para ellos.



4-Conformar una red de actores sociales de la comunidad como Municipalidad, Comercio, IMAS local, Universidades, CCSS, Ministerio de Salud, Tribunales de Justicia, INA, MEP y Centros de Restauración locales, con el fin de dar una atención oportuna y eficiente a las necesidades de la población de calle.

IV-METAS

1-1-Brindar atención integral a 50 personas en situación de calle del cantón central de Alajuela.

1-2 Coordinar y acompañar al menos a 20 personas en situación de calle para ingresar a un centro de rehabilitación.

2-1 Establecer contacto formal con al menos 5 familias de las personas en situación de calle para favorecer su proceso de cambio.

2-2 Establecer coordinación con el sector salud de Alajuela para lograr el aseguramiento de al menos 5 personas en situación de calle.

3-1 Adquirir un local con condiciones adecuadas para la atención integral de la población en situación de calle.

4-1 Iniciar el proceso de red integrando al menos 4 actores sociales de la comunidad.

V-SOLICITUD DE RECURSOS

La Asociación Visión Obreros en Acción tiene más de ocho años de brindar alimentación a las personas en situación de calle en los alrededores del parque de Alajuela. Con el paso de los años las personas atendidas solicitaban su internamiento, solicitud acogida por la organización, mediante el contacto con algunos centros de restauración. Sin embargo, las experiencias no fueron positivas porque en tales lugares los enviaban a la calle a solicitar recursos; lo anterior motivó al grupo a constituirse en asociación y así atender las necesidades de estas personas.

Actualmente se continúa brindando comida a las personas que así lo requieran los martes de cada semana en el parque de Alajuela, lugar en el cual se atienden aproximadamente 50 personas entre hombres y mujeres con o sin adicción a drogas.



La asociación tiene como proyecto contar con una casa alquilada para ofrecer albergue a estas personas, además de terapias y alimentación; se han tocado las puertas de la Municipalidad de Alajuela, pero con resultados negativos a pesar del esfuerzo por presentar la documentación solicitada. Al día de hoy también se está pensando en alquilar un local para ampliar los servicios a esta población, y evitar el deceso de algunos de ellos en la calle en situaciones inhumanas, situación que el año pasado alcanzó la cifra de 12 personas.

La organización realizó ante el Área de Acción Social y Administración de Instituciones de Bienestar Social del IMAS (AASAI) solicitud formal de recursos, de manera que se le asignen fondos en el periodo presupuestario 2016, vía modificación presupuestaria, lo anterior mediante nota enviada por la organización y recibida en AASAI el 24 de junio del año en curso.

La organización ya se encuentra debidamente inscrita y registrada ante AASAI (resolución inscripción 591-2016 y 03-20016 resolución de registro), cumple con los criterios institucionales para acceder a los recursos dispuestos para la atención de la población objetivo, y por lo especial de la población que atiende (habitantes de calle en condición de pobreza y pobreza extrema) es que considera importante apoyarle para el cumplimiento de sus fines y la mayor satisfacción de la población atendida.

Asimismo, la organización ha presentado los requisitos necesarios para contar con una asignación presupuestaria para el año 2016, lo anterior a la luz del Manual del Área de Acción Social y Administración de Instituciones (AASAI), los cuales constan en el expediente 827, tomo I.

Como parte de los requisitos de inscripción para obtener el carácter de Bienestar Social a la organización se realizó un diagnóstico de la población de calle de Alajuela, mediante el cual se corroboró el cumplimiento de que del total de la población atendida por el grupo más del 80 por ciento califica como población IMAS.

El apoyo que la Asoc. Visión Obreros en Acción solicita obedece al principio de la búsqueda de un cambio de vida en las personas atendidas (personas en situación de calle) por medio de la motivación y apoyo en sus necesidades básicas. En el año 2015 el grupo tuvo la oportunidad de alquilar una casa donde tuvieron internados 20 personas, sin embargo, tuvieron que desocuparla por situaciones personales del arrendatario, quien solicitó las instalaciones. Parte de los recursos solicitados al IMAS se centran en el alquiler de una casa que les permita brindar un servicio de calidad y en condiciones idóneas.



Los recursos para la Asociación Visión Obreros en Acción incidirán directamente en la atención integral de las personas en situación de calle, buscando mejorar sus condiciones de vida y promoviendo el cambio de un estilo de vida saludable.

Por lo antes expuesto es que se recomienda aprobarle al grupo apoyo económico en el periodo presupuestario 2016, lo anterior para los proyectos de Costo de Atención y Equipamiento según el siguiente detalle:

ASIGNACION DE RECURSO PRESUPUESTARIO

Organización	Asignación transferencias corrientes	Asignación transferencias de capital	Monto a girar a la Organización
Asociación Visión Obreros en Acción	¢6.270.000,00	¢3.097.559,00	¢9.367.559,00

Esta asignación se compone de:

- **¢6.270.000,00** millones de colones para financiar el proyecto Costo de Atención, mediante el cual se brinda a las Personas en Situación de Calle (PSC) los servicios de alimentación, pago de alquiler, vestuario, entre otros, y que para el año 2016 implica la atención de una meta de 40 personas.
- **¢3.097.559,00** millones de colones para financiar el proyecto de Equipamiento, lo cual consiste en la adquisición de activos que permitan la eficiente operación del centro y brindar el mejor servicio posible a la población de interés.

VI-RECOMENDACIÓN

Por los motivos antes expuestos, el equipo de profesionales del Área de Acción Social y Administración de Instituciones del Bienestar Social del IMAS, estamos de acuerdo y recomendamos la asignación de recursos en el actual periodo presupuestario 2016 a la Asoc. Visión Obreros en Acción considerando que:

- La Asoc. Visión Obreros en Acción cumplió con los requisitos estipulados en el Manual del Área de Acción Social y Administración de Instituciones de Bienestar Social del IMAS para optar por el carácter de Bienestar Social.
- La población que la organización atiende se encuentra en el rango del 80-20 que tiene definido el Área para acreditarla como organización de

**IMAS**

Instituto Mixto de Ayuda Social

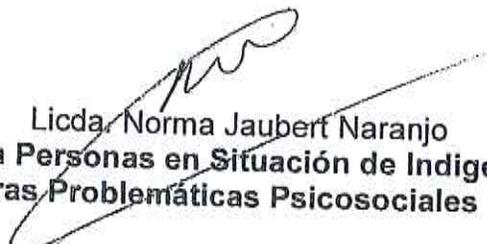
bienestar Social. Del diagnóstico realizado por la organización como requisito indispensable para otorgarle el status de Bienestar Social, se desprende que las 40 personas a las que se les aplicó FISI califican en pobreza y pobreza extrema.

- La Asoc. Visión Obreros en Acción cumplió con los requisitos estipulados en el Manual del Área de Acción Social y Administración de Instituciones de Bienestar Social del IMAS para la asignación de recursos del 2016.

Área de Acción Social y Administración de Instituciones



Lic. Carlos Madrigal Loria
Área Adm-Financiera



Licda. Norma Jaubert Naranjo
Área Personas en Situación de Indigencia
y otras Problemáticas Psicosociales

✦ Expediente



50

**CERTIFICACION DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS PREVIOS A LA ASIGNACION DE RECURSOS
CONTENIDOS EN LA CIRCULAR No.14299 DEL 18 DE DICIEMBRE DEL 2001 Y SUS MODIFICACIONES, EMITIDA POR
CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA Y ARTICULO 12 DEL REGLAMENTO DE OTORGAMIENTO
DE SERVICIOS Y BENEFICIOS DEL IMAS**

Nombre de la Organización: Asoc.Transvlida.

Cédula Jurídica de la Organización: 3-002-705080

Beneficio y Monto asignado: Costo de Atención \$10.000.000,00.

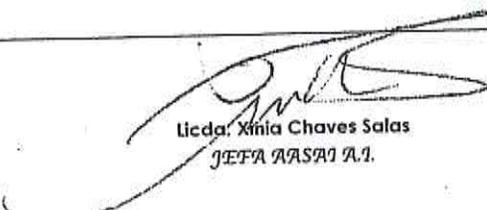
Profesional Responsable: Licda Norma Joubert N. Licda. Odille Vargas M.

Fecha:

	C	N C	Observaciones
Registro (Artículo 12 del Reglamento) Y Requisitos según la CGR, Circular 14299			
a) Solicitud, firmada por el representante legal, con la siguiente información:	C		
i. Nombre y número de la cédula jurídica.	C		
ii. Nombre y número de cédula del representante legal.	C		
iii. Domicilio legal, domicilio del representante legal, dirección de las oficinas o dirección clara del representante legal, para facilitar las notificaciones, así como los números del apartado postal, teléfono, facsímil y correo electrónico, según se disponga de esos medios.	C		
iv. Nombre del programa o proyecto.	C		
v. Objetivos del programa o proyecto.	C		
vi. Antecedentes e historial del programa o proyecto cuando éstos sean plurianuales o actividad permanente.	C		
vii. Confirmación por parte del beneficiario, por los medios que el concedente establezca, de que se cuenta con la organización administrativa suficiente para el desarrollo eficiente y eficaz del proyecto, y que será bajo su exclusiva responsabilidad la ejecución del proyecto, contando siempre con el correspondiente contenido presupuestario aprobado. <i>Modificado con R-DC-125-2015.</i>	C		
b) Plan de trabajo para el cumplimiento de los objetivos del programa o proyecto, con la información básica del formato que se propone en el anexo N° 1.	C		
c) Detalle de los principales ingresos y gastos que se originan con la ejecución del programa o proyecto y que justifica el monto solicitado, de acuerdo con las especificaciones que establezca el ente concedente. <i>Modificado con R-DC-125-2015.</i>	C		
d) Certificación de la personería jurídica.	C		
e) Copia fiel del acta o transcripción del acuerdo del órgano superior del sujeto privado (v.g. Junta Directiva, Consejo de Administración, Junta Administrativa), autenticada por la secretaria o secretario de dicho órgano, en el cual se haya aprobado la ejecución del proyecto y la solicitud de recursos al ente concedente. <i>Modificado con R-DC-125-2015.</i>	C		
f) Copia de los estados financieros, firmados por el Contador que los preparó y por el representante legal del sujeto privado, necesariamente acompañados de una certificación emitida por un Contador Público Autorizado, en la cual se haga constar que las cifras que presentan dichos estados financieros corresponden a las que están contenidas en los registros contables de la entidad. Lo anterior sin perjuicio de que la entidad concedente solicite estados financieros dictaminados por un Contador Público Autorizado. Ello cuando a juicio de la Administración, de conformidad con su responsabilidad, lo estime pertinente.	C		
g) Presentar una declaración jurada que indique el número de la cuenta corriente bancaria del banco estatal en donde se depositarán los fondos del beneficio patrimonial, asimismo que esos fondos serán manejados exclusivamente en una cuenta corriente bancaria especial y que se llevarán registros independientes en la contabilidad, de tal forma que sean claramente identificables. Lo anterior para cumplir con lo establecido en la primera frase del segundo párrafo del artículo 5 de la Ley Orgánica de la Contraloría General de la República. Además, en la declaración se deberá manifestar una aceptación incondicional de presentar a la entidad u órgano público concedente, los informes correspondientes con la periodicidad que éste le indique, y de mantener a su disposición y de esta Contraloría General, sin restricción alguna, toda la información y documentación relacionada con el manejo de los recursos, y libre acceso para la verificación de la ejecución financiera y física del programa o proyecto. En los casos en que se suscriban convenios entre la concedente y el sujeto privado para regular la ejecución de los programas y proyectos para los que se giran los recursos, la citada declaración no será necesaria si todos los aspectos antes indicados se contemplan como una obligación por atender por parte del sujeto privado en el convenio. <i>Modificado con R-DC-125-2015.</i>	C		

C: Cumplió

N.C.: No cumplió


Licda. Xinia Chaves Salas
JEFE ASAI N.1.



FECHA: 06-09-2016

**CERTIFICACION DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS PREVIOS A LA ASIGNACION DE RECURSOS
CONTENIDOS EN LA CIRCULAR No.14299 DEL 18 DE DICIEMBRE DEL 2001 Y SUS MODIFICACIONES, EMITIDA POR
CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA Y ARTICULO 12 DEL REGLAMENTO DE OTORGAMIENTO
DE SERVICIOS Y BENEFICIOS DEL IMAS**

Nombre de la Organización: Asoc. Vision Obreros en Accion.
 Cédula Jurídica de la Organización: 3-002-699336
 Beneficio y Monto asignado: Costo de Atencion \$6.270.000,00. Equipamiento basico: \$3.097.558,00
 Profesional Responsable: Licda Norma Zuber y Licda. Odilje Vargas M.

Fecha: _____
 Observaciones

Registro (Artículo 12 del Reglamento) y requisitos según la CGR, Circular 14299	C	NC	Observaciones
a) Solicitud, firmada por el representante legal, con la siguiente información: i. Nombre y número de la cédula jurídica. ii. Nombre y número de cédula del representante legal. iii. Domicilio legal, domicilio del representante legal, dirección de las oficinas o dirección clara del representante legal, para facilitar las notificaciones, así como los números del apartado postal, teléfono, facsímil y correo electrónico, según se disponga de esos medios. iv. Nombre del programa o proyecto. v. Objetivos del programa o proyecto. vi. Antecedentes e historial del programa o proyecto cuando éstos sean plurianuales o actividad permanente. vii. Confirmación por parte del beneficiario, por los medios que el concedente establezca, de que se cuenta con la organización administrativa suficiente para el desarrollo eficiente y eficaz del proyecto, y que será bajo su exclusiva responsabilidad la ejecución del proyecto, contando siempre con el correspondiente contenido presupuestario aprobado. <i>Modificado con R-DC-125-2015.</i>	C C C C C C C		
b) Plan de trabajo para el cumplimiento de los objetivos del programa o proyecto, con la información básica del formato que se propone en el anexo N° 1.	C		
c) Detalle de los principales ingresos y gastos que se originan con la ejecución del programa o proyecto y que justifica el monto solicitado, de acuerdo con las especificaciones que establezca el ente concedente. <i>Modificado con R-DC-125-2015.</i>	C		
d) Certificación de la personería jurídica.	C		
e) Copia fiel del acta o transcripción del acuerdo del órgano superior del sujeto privado (v.g. Junta Directiva, Consejo de Administración, Junta Administrativa), autenticada por la secretaria o secretario de dicho órgano, en el cual se haya aprobado la ejecución del proyecto y la solicitud de recursos al ente concedente. <i>Modificado con R-DC-125-2015.</i>	C		
f) Copia de los estados financieros, firmados por el Contador que los preparó y por el representante legal del sujeto privado, necesariamente acompañados de una certificación emitida por un Contador Público Autorizado, en la cual se haga constar que las cifras que presentan dichos estados financieros corresponden a las que están contenidas en los registros contables de la entidad. Lo anterior sin perjuicio de que la entidad concedente solicite estados financieros dictaminados por un Contador Público Autorizado. Ello cuando a juicio de la Administración, de conformidad con su responsabilidad, lo estime pertinente.	C		
g) Presentar una declaración jurada que indique el número de la cuenta corriente bancaria del banco estatal en donde se depositarán los fondos del beneficio patrimonial, asimismo que esos fondos serán manejados exclusivamente en una cuenta corriente bancaria especial y que se llevarán registros independientes en la contabilidad, de tal forma que sean claramente identificables. Lo anterior para cumplir con lo establecido en la primera frase del segundo párrafo del artículo 5 de la Ley Orgánica de la Contraloría General de la República. Además, en la declaración se deberá manifestar una aceptación incondicional de presentar a la entidad u órgano público concedente, los informes correspondientes con la periodicidad que éste le indique, y de mantener a su disposición y de esta Contraloría General, sin restricción alguna, toda la información y documentación relacionada con el manejo de los recursos, y libre acceso para la verificación de la ejecución financiera y física del programa o proyecto. En los casos en que se suscriban convenios entre la concedente y el sujeto privado para regular la ejecución de los programas y proyectos para los que se giran los recursos, la citada declaración no será necesaria si todos los aspectos antes indicados se contemplan como una obligación por atender por parte del sujeto privado en el convenio. <i>Modificado con R-DC-125-2015.</i>	C		

C: Cumplió
 N.C.: No cumplió

[Firma]
 Licda. Ximía Chaves Salas
 JEFA AASAI A.I.



FECHA:



imas

Instituto Mixto de Ayuda Social

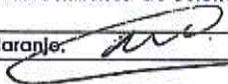
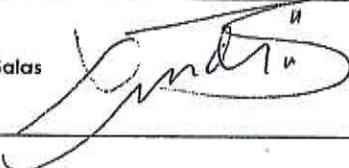
Teléfono (506) 2202 4000

Apartado postal 6213-1000

Home Page: www.imas.go.cr

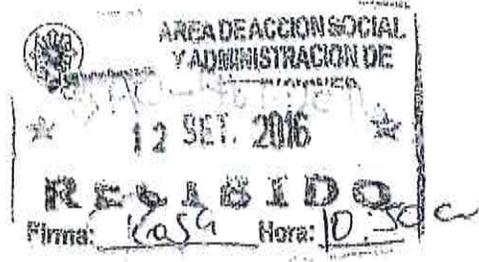
San José, Costa Rica.

52

CERTIFICACION DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS PREVIOS A LA ASIGNACION DE RECURSOS CONTENIDOS EN LA CIRCULAR No.14299 DEL 18 DE DICIEMBRE DEL 2001 Y SUS MODIFICACIONES, EMITIDA POR			
CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA, ARTICULO 12 Y ARTICULO 13 DEL REGLAMENTO DE OTORGAMIENTO DE SERVICIOS Y BENEFICIOS DEL IMAS			
Nombre de la Organización: Asociación de Ayuda SILOE			
Cédula Jurídica de la Organización: 3-002-697511			
Beneficio y Monto asignado: ₡23,000.000.00(veintitres millones de colones netos). Costo de atención ₡7,550.000.00 y equipamiento ₡14,450.000.00.			
Profesional Responsable: Licda. Norma Jaubert Naranje. 			Fecha: 06 de setiembre 2016
	C	N C	Observaciones
Registro (Artículo 12 del Reglamento)	c		
Requisitos según la CGR, Circular 14299 (Artículo 13 del Reglamento)			
a) Solicitud, firmada por el representante legal.	c		
b) Plan de trabajo para el cumplimiento de los objetivos del programa o proyecto	c		
c) Presupuesto de ingresos y egresos del programa o proyecto	c		
d) Certificación de la personería jurídica.	c		
e) Fotocopia de la cédula jurídica, certificada por un Notario Público.	c		
f) Copia fiel del acta o transcripción del acuerdo del órgano superior del sujeto privado (v.g. Junta Directiva, Consejo de Administración, Junta Administrativa), en el cual conste la aprobación del plan de trabajo del programa o proyecto y del presupuesto respectivo, autenticada por un Notario Público.	c		
g) Copia de los estados financieros, firmados por el Contador que los preparó y por el representante legal del sujeto privado, necesariamente acompañados de una certificación emitida por un Contador Público Autorizado, en la cual se haga constar que las cifras que presentan dichos estados financieros corresponden a las que están contenidas en los registros contables de la entidad. Lo anterior sin perjuicio de que la entidad concedente solicite estados financieros dictaminados por un Contador Público Autorizado. Ello cuando a juicio de la Administración, de conformidad con su responsabilidad, lo estime pertinente.	c		
h) Organigrama.	c		
C: Cumplió N.C.: No cumplió LICDA. Xinya Chaves Salas  Jefa a.i AASAI FECHA: 06/09/2016			



53



12 de setiembre del 2016
AASAI-254-09-2016

Señora
Licda. Xinia Chaves Salas
Jefa a.i. AASAI
S. O.

Asunto: Informe Modificación Presupuestaria

Estimada señora:

Reciba un atento saludo. A su vez nos permitimos remitir informe técnico de la Asociación TRANSVIDA, con el propósito de justificar la asignación de recursos extraordinarios del presupuesto 2016, a ésta.

Cabe mencionar que el beneficio asignado a la organización corresponde al beneficio de costo de atención, para financiar el proyecto denominado "empoderamiento y liderazgos de las mujeres trans", por un monto de ¢ 10.000.000.00 (diez millones de colones exactos)

Suscriben atentamente,

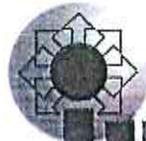
AREA DE ACCION SOCIAL Y ADMINISTRACIÓN DE INSTITUCIONES

[Signature]
Licda. Norma Jaubert Naranjo
Área Personas en Situación de Indigencia y Otras
Problemáticas Psicosociales

[Signature]
Licda. Odilie Vargas Montoya
Área Administrativa Financiera



OVM/
✓ Archivo
✓ Consecutivo



imas

Instituto Mixto de Ayuda Social

Teléfono (506) 2202 4000

Apartado postal 6213-1000

Home Page: www.imas.go.cr

San José, Costa Rica

**INFORME TECNICO PARA LA JUSTIFICACION DE RECURSOS EXTRAORDINARIOS DEL
PRESUPUESTO 2016
ASOCIACION TRANSVIDA**

Fecha: 16 de agosto del 2016

I- DATOS DE LA ORGANIZACIÓN:

- a) **Nombre de la organización:** Asoc. Transvida
- b) **Número de cédula jurídica:** 3-002-705080
- c) **Área de Atención:** Personas en Situación de Calle y Otras Problemáticas Psicosociales.
- d) **Representante legal:** Dayana Hernandez Gonzalez
- e) **Localización: Provincia:** San Jose **Cantón:** Central **Distrito:** Catedral
- f-) **Proyecto:** Empoderamiento y liderazgos de las mujeres trans.
- f) **Teléfono:** 2221-7179

II. Objetivo general del proyecto:

Asistir a la población de mujeres trans en riesgo social, vulnerabilidad, condicion de calle y pobreza extrema, que son miembros activos de los programas (educación, salud física, mental y empoderamiento) que brinda nuestra asociación. Por medio de reforzar el empoderamiento de las mujeres trans lideresas y desarrollar nuevos procesos de capacitación para fortalecer a las mujeres trans lideresas.

III Objetivos específicos:

- 1) Reforzar el empoderamiento de las mujeres trans lideresas.
- 2) Desarrollar nuevos procesos de capacitación para fortalecer las mujeres trans lideresas.
- 3) Mejorar la calidad de vida de las mujeres trans. Proveerles desde la posibilidad de estudiar y formarse, hasta el seguro social. Crear una bolsa de trabajo, identificar grupos y espacios de recreación, acompañar aquellas mujeres trans que viven en condicion de pobreza y pobreza extrema.
- 4) Promover la integración de las mujeres trans a la sociedad en general.



Instituto Mixto de Ayuda Social

Teléfono (506) 2202 4000

Apartado postal 6213-1000

Home Page: www.imas.go.cr

San José, Costa Rica

Los recursos de la Asoc. Transvida incidirán directamente en la atención integral de sus integrantes, buscando mejorar sus condiciones de vida y el reconocimiento de sus derechos como costarricenses.

ASOCIACION	BENEFICIO	Monto	PRESUPUESTO
TRANSVIDA	COSTO DE ATNCION	₡ 10.000.000.00	VIA MODIFICACION

VI-RECOMENDACIÓN:

Por los motivos antes expuestos el equipo de profesionales del Área de Acción Social y Administración de Instituciones del Bienestar Social del IMAS, estamos de acuerdo y recomendamos que se le asignen los recursos del presupuesto ordinario del 2016 a la Asoc. Transvida vía Modificación Presupuestaria considerando que:

- La Asoc. Transvida cumplió con los requisitos estipulados en el Manual del Área de Acción Social y Administración de Instituciones de Bienestar Social del IMAS para optar por el carácter de Bienestar Social.
- La población que la organización atiende se encuentra en el rango del 80-20 que tiene definido el Área para acreditarla como organización de bienestar Social. Del diagnóstico se desprende que las 40 personas que se les aplico FISI califican en pobreza y pobreza extrema.
- La Asoc. Transvida cumplió con los requisitos estipulados en el Manual del Área de Acción Social y Administración de Instituciones de Bienestar Social del IMAS para la asignación de recursos del 2016.
- La organización recibirá por primera vez financiamiento, por parte del IMAS para la atención de su programa. El apoyo consistirá en formalizar un proyecto de costo de atención por un monto de ₡ 10.000.000.00 (diez millones de colones exactos) para cubrir el componente de socioeducativos, específicamente para talleres que se tienen programados en el plan de trabajo, de la organización año 2016. El periodo a financiar es de 180 días. La junta directiva con la dirección técnica brindada por AASAI, ha iniciado el trabajo de ir implementando el control interno en el área administrativa-financiera, para la custodia o administración de fondos públicos.



56
R. Ximenes
08-09-16

7 de setiembre del 2016
AASAI-247-09-2016

Señora
Licda. Xinia Chaves Salas
Jefa a.i. AASAI
S. O.

Asunto informe Mod. presupuestaria

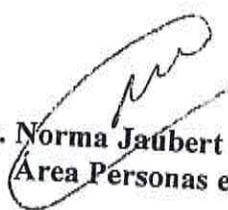
Estimada señora:

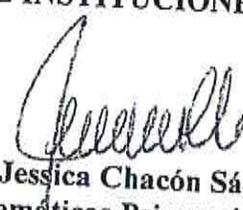
Reciba un atento saludo. Con el propósito de realizar la eficiente utilización de los recursos públicos asignados a esta área, se ha considerado necesario analizar la situación de algunos proyectos incluidos en la asignación presupuestaria 2016 y, producto de ello, se ha elaborado un informe que pretende reasignar recursos que podrían ser objeto de sub ejecución; este informe se adjunta a este oficio, como herramienta para el análisis del caso y la toma de decisiones.

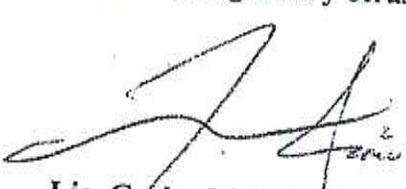
Cabe mencionar que este informe es complementario a otros documentos relacionados con el tema en mención.

Suscriben atentamente,

AREA DE ACCION SOCIAL Y ADMINISTRACIÓN DE INSTITUCIONES


Licda. Norma Jaubert Naranjo
Área Personas en Situación de Indigencia y otras Problemáticas Psicosociales


Licda. Jessica Chacón Sánchez
Área de Acción Social y Administración de Instituciones


Lic. Carlos Madrigal Loria
Área Administrativa Financiera

CML/
✓ Archivo
✓ Consecutivo



**IMAS**

Instituto Mixto de Ayuda Social

Teléfono (506) 2202 4000

Apartado postal 6213-1000

Home Page: www.imas.go.cr

San José, Costa Rica.

**INFORME TECNICO
INFORME DE MODIFICACION DE PRESUPUESTO**

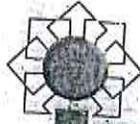
Fecha: 29-08-2016

I. ANTECEDENTES Y EXPERIENCIA DEL MANEJO DE RECURSOS**1. Atención a población en situación de calle**

El Área de Acción Social y Administración de Instituciones (AASAI) es la dependencia del IMAS que sirve como vínculo entre el Estado Costarricense y las Organizaciones de Bienestar Social, creadas sin fines de lucro y que se dedican a la atención y protección de: personas adultas mayores, niños, niñas y adolescentes, personas con discapacidad, personas consumidoras de sustancias psicoactivas, personas en situación de calle y otras situaciones a nivel psicosocial calificadas, además de un campo de acción administrativo-financiero. Le corresponde a esta Área la declaratoria de bienestar social, la dirección técnica, supervisión, financiamiento, fiscalización económica y coordinación de las Instituciones de Bienestar Social.

A partir del 2009 se inició el conocimiento sobre el Modelo ECO2, mediante la coordinación realizada con la Asociación Humanitas que ya venía trabajando en el tema; por esta razón, en 2010 se conformó un equipo de trabajo para la construcción de un curso que brindara conocimientos básicos acerca de este Modelo. Es así como se constituye el curso "Metodología Innovadora en el Desarrollo Comunitario" acogido por la Escuela de Enfermería y reconocido como curso de Extensión Docente por la Vicerrectoría de Acción Social de la Universidad de Costa Rica. El mismo ha sido replicado en San José centro, San Ramón, Guápiles, Limón centro, Liberia, Turrialba y Pérez Zeledón.

Es importante considerar que como parte de la reflexión sobre la praxis se evidenció la necesidad de ubicar a la persona como eje del modelo bajo una perspectiva de respeto a sus derechos, valores, vida y dignidad. En ese sentido se replantearon las acciones a seguir y se inició un proceso de capacitación a las organizaciones que trabajan con la población. El curso ha permitido la adquisición de herramientas para su quehacer, por ejemplo: Diario de Campo, Hoja de Primer Contacto, el SIDIES para sistematizar el trabajo; entre otros.



IMAS

Instituto Mixto de Ayuda Social

Teléfono (506) 2202 4000

Apartado postal 6213-1000

Home Page: www.imas.go.cr

San José, Costa Rica.

58

Específicamente en materia de Indigencia, esta Área ha generado experiencia en el trabajo con organizaciones locales que trabajan en esta temática, de manera que por su conocimiento y trabajo operativo, permite visualizar al IMAS como institución rectora en esta materia.

2. Implementación del modelo a nivel local

A nivel local se ha trabajado con el dispositivo de Carpa con grupos que lo han implementado en Pérez Zeledón, Turrialba y Limón, obteniendo como los logros los siguientes:

- + Se provee de un plato de comida limpio y saludable a personas que antes de la iniciativa relatan cómo entre ellos se disputaban la comida de los basureros.
- + El proceso ha ido generando un sentimiento de pertenencia e identificación, ellos hoy saben (manifiestan saber) que la carpa se les convierte en una esperanza real de vida más humana.
- + También crece en ellos el proceso de rehumanización, pues en un principio no querían usar ni las sillas para sentarse, demostrándose que cada día crecen en dejar de sentirse objetos a poder re descubrirse a sí mismo como sujetos
- + Particularmente en Pérez Zeledón, se ha evolucionado hasta tener el Centro de Escucha (4 días) donde se les provee de acciones más profundas en su rehumanización como comida por cuatro días en dos tiempos (desayuno y almuerzo) un espacio físico para que se bañen, y se les lave la ropa, además se les presenta espacios de terapia espiritual y psicológica que busca promover la fe y la esperanza en sus mentes hasta lograr con el paso del tiempo recuperar en ellos la capacidad de soñar.
- + Evidente crecimiento personal y grupal
- + En Pérez Zeledón se cuenta con un equipo interdisciplinario para la atención de la población, conformado por Trabajadora Social, Psicóloga y Terapeuta Ocupacional
- + El Centro de Escucha se ha convertido en un centro de práctica de las



IMAS

Instituto Mixto de Ayuda Social

Teléfono (506) 2202 4000

Apartado postal 6213-1000

Home Page: www.imas.go.cr

San José, Costa Rica.

universidades de la zona

3. Experiencia con manejo de recursos en coordinación con el Área Regional de Desarrollo Social

Particularmente, en el caso de Pérez Zeledón, se han gestionado las coordinaciones necesarias con el Área Regional de Desarrollo Social Brunca, que han permitido la recuperación de algunas de estas personas, logrando que hoy no habiten en la calle debido a que cuentan con un beneficio institucional que les permite el pago de alquiler de un cuarto y la persona continúa manteniendo el vínculo con las profesionales para recibir los servicios de la organización tales como terapia y alimentación. Por otra parte el equipo profesional realiza el seguimiento a estas personas para que el recurso entregado a través del beneficio, se le de el uso adecuado.

Es por esta razón que reglamentar el tema del beneficio a esta población solo viene a regular las acciones que ya se han venido realizando, en donde la organización ha asumido su corresponsabilidad al respecto.

A nivel de la provincia de San José se han beneficiado personas en situación de calle mediante coordinación con las ARDS Noroeste y Suroeste, debido a la alta concentración de personas en situación de calle, estas personas han pasado por un proceso terapéutico en algunos casos, lo que les abre posibilidades de incorporación laboral y de mejor calidad de vida.

II. COBERTURA DEL BENEFICIO

Con el subsidio la persona referida podrá destinar el dinero para cubrir las necesidades básicas, tales como:

- ✓ Dormitorio
- ✓ Alimentación
- ✓ Educación y capacitación
- ✓ Otros gastos como:

- Vestido
- Higiene
- Pasajes



imas

Instituto Mixto de Ayuda Social

Teléfono (506) 2202 4000

Apartado postal 6213-1000

Home Page: www.imas.go.cr

San José, Costa Rica.

60

Se detallan a continuación los requisitos deseables de las personas referidas por la ONG:

- * Carta de compromiso
- * Aceptar proceso de monitoreo y seguimiento por parte de la organización
- * Motivación para el cambio
- * Asistencia a grupos de Alcohólicos Anónimos o Narcóticos Anónimos, en caso de personas consumidoras de sustancias psicoactivas
- * Trabajar con ellos informe de gastos y manejo adecuado del dinero

III. CARACTERIZACIÓN DE POBLACIÓN USUARIA DE LOS SERVICIOS

Para ser sujetas de este subsidio es necesario que la organización haya realizado una valoración social de la persona que va a referir, por lo tanto, se establece el siguiente perfil:

1. Personas mayores de 18 años, priorizando a personas mayores de 35 años tomando en cuenta sus limitaciones para obtener trabajo, estudio y realizar un proceso de reinserción.
2. FISI aplicada y vigente.
3. Persona con situación migratoria regular.
4. Persona autónoma en sus actividades de la vida diaria (no requiere de un cuidador).
5. Con escasas o nulas redes de apoyo familiar, redes poco efectivas o situación familiar difícil que le impide utilizar este recurso.
6. Persona referida de un programa de atención.
7. Aceptar proceso de seguimiento por parte de la organización, en caso de que la persona sea consumidora de sustancias psicoactivas.

Es de suma importancia que se realice un proceso de selección previo entre la organización y la persona profesional del Área de Acción Social y Administración de Instituciones (AASAI) del IMAS, ya que es necesario verificar si la persona realizó gestiones por su cuenta y le fue aprobado un subsidio por parte del Área Regional respectiva.

IV. RECURSOS POR ASIGNAR

Recientemente se ha informado a esta área que la organización denominada



IMAS
Instituto Mixto de Ayuda Social

Teléfono (506) 2202 4000

Apartado postal 6213-1000

Home Page: www.imas.go.cr

San José, Costa Rica.

Fundación Génesis para el Desarrollo de Personas en Riesgo ha declinado el uso de los recursos asignados en el actual periodo presupuestario, lo anterior según oficio FG-216-0067 (adjunto).

Lo anterior implica que la organización liberaría recursos según el siguiente detalle:

Recursos por centralizar

Organización	Asignado	Tipo transferencia	
		Corriente	Capital
Fundación Génesis programa Mujeres	26.000.000		26.000.000
Fundación Génesis Centro Dormitorio	27.000.000	27.000.000	
Total	53.000.000	27.000.000	26.000.000

La sumatoria de recursos que en total libera esta organización es de ₡53 millones de colones, los cuales se pretende trasladar a algunas organizaciones que requieren de recursos para este mismo periodo presupuestario; tales organizaciones son las siguientes:

Nueva asignación de recursos

Organización	Tipo transferencia	
	Corriente	Capital
Asoc. de Ayuda Siloe	7,550,000	15,450,000
Asoc. Transvida	10,000,000	
Asoc. Visión Obreros en Acción	6,270,000	3,097,558
Total	23,820,000	18,547,558

De acuerdo con lo anterior, para nuevas organizaciones se requiere de un total de ₡42.367.558,00 millones de colones (sumando las necesidades en transferencias corrientes y de capital), no obstante, esto genera una diferencia con respecto al monto liberado, siendo este superior en ₡10.632.442,00 (₡3.180.000,00 corresponden a Transferencias Corrientes y ₡7.452.442,00 a Transferencias de Capital).



imas

Instituto Mixto de Ayuda Social

Teléfono (506) 2202 4000

Apartado postal 6213-1000

Home Page: www.imas.go.cr

San José, Costa Rica.

62

Se pretende lograr un uso completo de los recursos liberados para que beneficien a la población sujeta de acción en esta área, ya sea mediante organizaciones que cumplen con todas las condiciones establecidas en el marco normativo vigente y cuentan con estrategias de atención y modelos de desarrollo para mejorar la calidad de vida de estas personas, o mediante la asignación de recursos en forma individual a las personas debidamente identificadas que cumplen con los parámetros institucionales para ser depositarias de los recursos institucionales, siempre con el concurso de organizaciones de bienestar social que permitan la eficiente ejecución de los fondos.

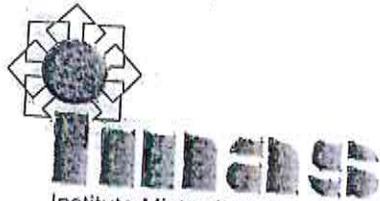
V. MOTIVO DEL INFORME

El presente informe permite justificar el traslado de los recursos por medio de modificación presupuestaria, para que sean asignados por medio de beneficios individuales asistenciales, a las personas que desde esta Área se definan en conjunto con las organizaciones que trabajan a nivel local.

Para la asignación de este beneficio se detallan concretamente los requisitos deseables, tanto en términos personales como de presentación de documentos básicos, asimismo se ha definido un monto para tal efecto.

El monto del subsidio será de un máximo de ₡150.000, el mismo será definido por la ONG que lo refiere en coordinación con el profesional de AASAI, considerando los siguientes aspectos:

- ✦ El periodo del subsidio será definido en función de la valoración realizada por el profesional de la organización en coordinación con profesional de AASAI.
- ✦ Debe realizarse la valoración de cada persona con beneficio aprobado, a los 3 meses para determinar la continuidad del subsidio, en conjunto con el profesional de la organización en coordinación con profesional de AASAI.
- ✦ Que el otorgamiento del subsidio sea coordinado oportunamente para que la persona referida pueda contar con el dinero en el momento que lo necesite.
- ✦ El monto definido en la referencia y que ya ha sido consensuado entre el profesional de la organización y la persona profesional de AASAI, es el que se aprueba en la resolución que ingrese al Sistema el profesional ejecutor del Área Regional del IMAS.



Instituto Mixto de Ayuda Social

Teléfono (506) 2202 4000

Apartado postal 6213-1000

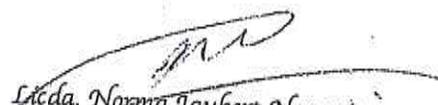
Home Page: www.imas.go.cr

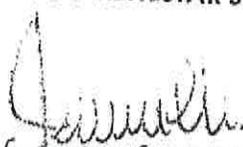
San José, Costa Rica.

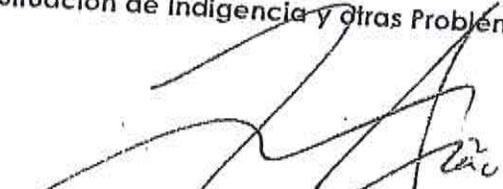
**VI. RECOMENDACIÓN DE LA SOLICITUD DE MODIFICACIÓN DE RECURSOS.
PRESUPUESTO, AÑO 2016**

Se recomienda que los recursos por un monto total de ₡3.180.000,00 de Transferencias Corrientes y ₡7.452.442,00 de Transferencias de Capital liberados al centralizar los proyectos que ya no va a desarrollar la organización *Fundación Génesis para el Desarrollo de Personas en Riesgo*, sean trasladados al beneficio *Atención a Familias en Situación de Calle* y asignándose al ARDS Noroeste, área que históricamente ha apoyado a estas familias y en donde existe mayor demanda de personas en condición de calle.

ÁREA DE ADMINISTRACIÓN DE INSTITUCIONES Y SERVICIOS DE BIENESTAR SOCIAL


Licda. Norma Taubert Naranjo
Área Personas en Situación de Indigencia y Otras Problemáticas Psicosociales


Licda. Jessica Chacón Sánchez
Área Personas en Situación de Indigencia y Otras Problemáticas Psicosociales


Lic. Carlos Madrigal Loria
Área Administrativa Financiera



San José, 06 de Octubre de 2016
DSPC-0863-10-2016

64

Doctora
María Leitón Barquero
Subgerenta de Desarrollo Social
Su despacho

Asunto: Modificación Presupuestaria N° 4-2016

Estimada señora:

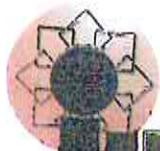
Reciba un cordial saludo. En aras de realizar los ajustes presupuestarios correspondientes a programas en el Plan Operativo Institucional 2016; se solicita realizar los siguientes ajustes:

1. De conformidad al oficio **ARDSH-374-09-2016** suscrito por la MSc. Marlene Oviedo Alfaro, Jefe Regional a.i. Heredia, se solicita la exclusión del siguiente proyecto:

Nombre de la Organización	N° de Cédula Jurídica	Monto	Finalidad	Documento Presupuestario	Justificación
Asociación Administradora Acueducto Integrado de Chilamate, La Virgen. Cc. ASADA de Chilamate	3-002-219677	€330.000.000,00	Ampliación del Acueducto de Chilamate	Ordinario 2016	Por razones administrativas, técnicas y legales no se logró formular el proyecto para este periodo ARDSH-374-09-2016

2. De conformidad al Oficio **ARDSB-09-0607-10-2016** suscrito por la Licda. Vilma Cerdas Porras, Jefe a.i. del Área Regional de Brunca, indica que queda el siguiente remanente según se detalla:

Nombre de la Organización	N° de Cédula Jurídica	Monto	Finalidad	Documento Presupuestario	Remanente
Asociación de Desarrollo Integral Altamira y San	3-002-677408	€50.000.000,00	Construcción de Local de dos plantas para depósito de	Superávit Planificado 2015	€30.000.000,00



65

IMAS

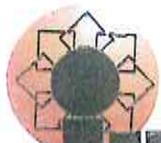
INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL

Isidro de Biolley			madera, venta de trabajos de artesanía y muebles, además de espacio para sala de reuniones		
Asociación De Desarrollo Integral Las Brisas De Cajón De Perez Zeledón	3-002-664316	€105.000.000,00	Construcción Casa de la Salud (Ver Oficio SGDS-201-02-2016 en donde indican que el monto a reasignar será de €68,250,000)	Superávit Planificado 2015	€36.750.000,00
Asociación Administradora del Acueducto de Volcán de Buenos Aires de Puntarenas	3-002-224501	€76.362.480,00	Ampliación de Ramal para abastecer de agua potable a la comunidad de los Ángeles de Volcán de Buenos Aires.	Superávit Planificado 2015	€6.966.077,00

Justificación: Los mismos corresponden a dos proyectos del Superávit 2015, los cuales ya fueron girados el presente año. En el 2015 se giro un primer desembolso de ambos proyectos y este año se omitió en el mes de enero realizar el cierre presupuestario, ajustar el monto del superávit y dejar solamente el monto pendiente de girar para el 2016, por lo cual se procede al mismo. En el caso de la Asociación Administradora del Acueducto de Volcán de Buenos Aires de Puntarenas, el monto remanente se debe a un ajuste en el monto final girado, el cual fue inferior al presupuestado.

3. De conformidad al Oficio ARDSH-396-09-2016 suscrito por la Licda. Marlene Oviedo Alfaro, Jefe a.i. del Área Regional de Heredia, indica que queda el siguiente remanente según se detalla:

Nombre de la Organización	Nº de Cédula Jurídica	Monto	Finalidad	Documento Presupuestario	Remanente
Benemérita Cruz Roja Costarricense	3-002-045433	€181.438.039,00	Construcción del Edificio del Comité Auxiliar de la Cruz Roja de Santa Bárbara de Heredia	Superávit Planificado 2015	€18.561.961,00



imas

INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL

66

Justificación: Según plan de inversión definitivo y convenio suscrito, el monto final a invertir para la ejecución del proyecto fue menor al presupuestado.

Se recomienda que el monto resultante de la exclusión del Proyecto y remanentes por un monto de **¢422,278,038.00**, sea enviado a la partida presupuestaria de Bienestar Social.

Todas las solicitudes inmersas en este oficio, cuentan con el aval técnico de esta unidad, asimismo, se adjunta la documentación soporte con respecto a la justificación de cada una de ellas.

De la manera más atenta se despide de usted,

MSc. Dinia Rojas Salazar

Coordinadora

Área Desarrollo Socioproductivo y Comunal

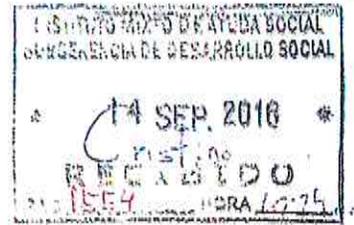


DRS/hch

↓ Archivo

67

67



Teléfonos (506) 2260-9616//2260-9617//2260-3902
 Fax (506) 2261-82-35
 Apartado postal 6213-1000

Heredia, 13 de setiembre de 2016
ARDSH-374-09-2016

Doctora
 Maria Leiton Barquero
 Subgerenta de Desarrollo Social

Estimada señora:

Reciba un cordial saludo. En el año 2015 fue postulado el Proyecto "Ampliación del Acueducto de Chilamate" por parte de la organización Asociación Administradora Acueducto Integrado de Chilamate, La Virgen, CC: ASADA de Chilamate. El mismo fue incluido en el POI 2016 por un monto de €330,000.000.00.

Se realiza el comunicado a la organización y se le convoca a la capacitación en fecha 23 de febrero de 2016, actividad a la que no se presenta. Se procede a realizar contacto con la misma y manifiesta que algunos miembros de la Junta Directiva cambiaron recientemente, que se encuentran en proceso de inscripción y recibo de las actividades de la anterior junta. En ese momento no tenían claro el proyecto postulado ante el IMAS por parte de la organización ni la responsabilidad que ello implicaba.

Se programa una capacitación específica para esta organización, la cual se lleva a cabo, primero por parte del Supervisor de Obras desde marzo 2016 y en fecha 28 de abril se realizó capacitación/visita por parte de la Asesoría Jurídica y de la ULDS de Sarapiquí. No sin antes haber remitido en fecha 20 de abril el oficio ULDSS-0080-04-2016, mediante el cual se le indica a la organización sobre los requisitos por actualizar de su parte. Todo esto adelantando debido a que no tenían la nueva personería jurídica.

El 16 de junio se emite el oficio ULDSS-0121-06-2016, dando como fecha límite para la entrega de documentos el 30 de junio 2016.

Todo ello al tiempo que el Ingeniero Greivin Ortega, por parte del Área de Desarrollo Socioprodutivo y Comunal realizaba una serie de visitas y coordinaciones con la organización, dándole acompañamiento técnico a fin de que esta cumpliera con los requisitos técnico-constructivos necesarios para completar el expediente de proyecto.



Teléfonos (506) 2260-9618//2260-9617//2260-3902
 Fax (506) 2261-82-35
 Apartado postal 6213-1000

Detalle que se encuentra definido en el informe remitido mediante correo electrónico del 8 de setiembre por la Máster Dinia Rojas, Jefa del Área de Desarrollo Socioproductivo y Comunal.

No obstante, la organización, manifiesta, que requiere de un estudio técnico de proyecto para ser presentado al AyA, requisito indispensable para contar con el respectivo aval, lo que se creyó inicialmente, esa entidad aportaría. Según se informa, en el mes de junio el AyA les comunica que no lo asumiría. En reunión del 22 de julio la organización informa que ellos están asumiendo el estudio, que se encuentran autorizados por asamblea para realizar las cotizaciones y adjudicar y disponer de los recursos. Además, de que existen algunas actividades ya cumplidas que agilizarían su realización, la cual se tardaría entre 45 y 60 días.

Se acuerda otorgar un tiempo prudencial, tomando en cuenta el objetivo social del proyecto: se trata de 360 familias de 5 comunidades pobres de los distritos prioritarios, La Virgen y Puerto Viejo de Sarapiquí, que tienen como suministro de agua pozos artesanales, cuyo líquido es altamente contaminado y genera deterioro y riesgo de la salud de sus habitantes, principalmente personas menores de edad. Cuya alternativa es el acueducto de la ASADA de Chilamate, entidad que no logra cumplir con la gran demanda existente, debido a los limitados recursos para ampliar el acueducto, teniendo como única opción el financiamiento por parte de alguna entidad de gobierno.

Ante lo expuesto, se acuerda una reunión a realizarse el 19 de agosto para la cual la Asociación Administradora del Acueducto Integrado de Chilamate, debía presentar un cronograma de actividades para completar los requisitos, fecha en que se tendría por realizado el estudio en mención. Esta sesión no se llevó a cabo debido a que al Ingeniero Ortega se le solicita, con tiempo definido, un informe según oficio SGDS-928-07-2016.

Además, se procedió a recomendar el proyecto para que sea incluido en el superávit 2016 (correo emitido a Juan Fallas el 16 de junio de 2016) en el cual se indica "La complejidad del proyecto ha dificultado a la organización, que cambió de Junta Directiva ya iniciado el proceso, para presentar los requisitos técnicos constructivos según le fueron solicitados. Por lo que se considera que el proyecto podría extenderse hasta el 2017". Esto, de manera que se cuente con mayor holgura de tiempo para la ejecución del mismo, dado el monto elevado del financiamiento asignado.



Teléfonos (506) 2260-9618//2260-9617//2260-3902
 Fax (506) 2261-82-35
 Apartado postal 6213-1000

La reunión no realizada el 19 de agosto, se reprograma para el 7 de setiembre, según disponibilidad del Ingeniero (atiende dos ARDS), con la expectativa de tener completos los requisitos y de dejar como fecha límite definitiva, en caso de que sea necesario por algo que quedase pendiente, el 30 de setiembre.

Esta actividad se lleva a cabo según lo previsto, asiste únicamente el vicepresidente de la organización, señor Orlando Ríos Quintero acompañado por el señor Eliccer Guillén Durán, administrador de la ASDA, se excusa la presidenta por razones personales. Al dar seguimiento a los aspectos a los cuales se comprometió la organización, se descubre que no habían avanzado, se encuentran aún con las acciones realizadas anteriormente, como bien apunta el Ingeniero Ortega:

- Levantamientos topográficos de los sectores a colocar tuberías.
- Identificación de familias (393 und.), mas 53 lotes posibles a ubicarse una vivienda y una escuela pública en funcionamiento.
- Cuantificación de medidores y otros accesorios.
- Cuantificación de los metros lineales de tubería (12700 ml.)
- Compromiso del AyA, de proporcionar personal técnico una vez terminado el estudio técnico.
- Asamblea general para nombramiento de nuevos integrantes y su inscripción legal.

Manifiesta la organización:

- Que el proceso de inscripción de la personería jurídica ante el Registro Público se vio afectado por un recurso interpuesto por un vecino de la comunidad (asistente a la asamblea, no abonado), por lo que aún no cuentan con la personería jurídica de la nueva junta directiva.
- Que no lograron realizar el estudio técnico requerido por AyA, pese a que tiene la autorización de la asamblea y definida y acordada por junta directiva la empresa a contratar. Esto debido a que debieron despedir dos empleados y el presupuesto destinado a ese rubro lo reorientaron al pago de prestaciones.
- Que reconocen que en este proceso, el IMAS los ha "ido empujando" y que la organización no ha respondido como debiera; más bien, presionando al IMAS para avanzar.



Teléfonos (506) 2260-9618//2260-9617//2260-3902
 Fax (506) 2261-82-35
 Apartado postal 6213-1000

- Que es imposible para ellos cumplir en este mes con lo requerido por el IMAS para dar trámite de financiamiento al proyecto postulado (solo el estudio técnico tardará entre 45 y 60 días).

Ante lo señalado por el señor Ríos en representación de la organización y acompañado por el administrador de la ASADA, se les hace ver que efectivamente, al hacer el análisis de tiempos para tener los requisitos necesarios a ser presentados ante el IMAS, para llevar a cabo el proceso de financiamiento en el que al menos, se logre emitir un primer desembolso en el 2016, no se cree posible.

Se les hace entrega del oficio ARDSH-258-09-2016, mediante el cual se les indica que "es fundamental que cumplan con la totalidad de los requisitos a más tardar el 30 de setiembre de 2016, de lo contrario, no se garantizará la continuidad del trámite para financiar el proyecto, debiéndose disponer del presupuesto para otra finalidad."

El señor Ríos informa que la organización se reunirá el próximo 12 de setiembre y dará respuesta al oficio, en la cual manifestarán la imposibilidad de completar los requisitos y solicitarán al IMAS valorar la posibilidad de que sea considerado el proyecto en un futuro presupuesto institucional.

La Asociación Administradora del Acueducto Integrado de Chilamate, emite la respuesta refiriéndose al oficio ULDS-0080-04-2016 y no al ARDSH-258-09-2016. En este señala "El aval del estudio técnico y la designación de un profesional responsable por parte de la oficina Regional de Acueductos Comunales Huetar Norte del AYA, aún no se ha dado porque el estudio técnico está en procesos de elaboración (esto por limitaciones económicas de nuestra organización), pero existe disposición para tenerlo listo y aprobado por esta oficina a finales del mes de noviembre, si se cumplen los plazos previos". (el resaltado no corresponde al original)

En conclusión, esta organización, pese a los esfuerzos realizados por el IMAS; ULDS de Sarapiquí, Área de Desarrollo Socioproductivo y Comunal y la Asesoría Jurídica, no logró cumplir a tiempo con la presentación de requisitos para completar el expediente, someter a aprobación, el proyecto y suscribir convenio de financiamiento.

Se emite recomendación con base en lo anterior y teniendo en cuenta lo contenido en el oficio SGDS-1067-08-2016, en el cual se establece lo siguiente:



Teléfonos (506) 2260-9618//2260-9617//2260-3902
 Fax (506) 2261-82-35
 Apartado postal 6213-1000

"A) Todo proyecto que se postuló para superávit 2016, sea por razones técnicas, presupuestarias o legales, deben de contar antes de que finalice el año en curso, por lo menos con un desembolso emitido de manera obligatoria.

B) Asimismo, en cada uno de los proyectos se debe realizar todos los esfuerzos posibles, a efecto de ejecutar en este año dicho proyecto, no obstante que se encuentre incorporado en el superávit 2016.

D) (...) quien no ejecute lo solicitado, (...) asumirán dicha responsabilidad y se tomarán las medidas administrativas correspondientes. "

Recomendación

Excluir del POI 2016 el proyecto denominado "Ampliación del Acueducto de Chilamate" postulado por parte de la organización Asociación Administradora Acueducto Integrado de Chilamate, La Virgen. CC: ASADA de Chilamate, incluido en el POI 2016 por un monto de €330,000,000.00.

Se considera que esta exclusión permitirá aliviar en €330,000,000.00 el superávit planificado 2016 y dado el tiempo en que se solicita permitirá disponer de los recursos para otros fines acordes con las prioridades institucionales.

Sin otro particular.

Atentamente,

Máster Marlene Oviedo Alfaro

Jefa a.i. Área Regional de Desarrollo Social Heredia



C/c: Máster Dinia Rojas Salazar, Area e Desarrollo Socioproductivo y Comunal
 Expediente de la Organización
 Archivo/Consecutivo

72 Hazel Vanessa Lobo Chinchilla

De: Dinia Rojas Salazar
Enviado el: lunes, 19 de septiembre de 2016 10:08 a.m.
Para: Hazel Vanessa Lobo Chinchilla
Asunto: RV: traslado del oficio ARDSH-374-09-2016
Datos adjuntos: ARDSH-374-09-2016.pdf

Hazel esta carta se debe de utilizar para hacer una solicitud para modificación extraordinaria, donde se pida eliminar proyecto.

De: Cristina Serrano Serrano
Enviado el: lunes, 19 de septiembre de 2016 08:58 a.m.
Para: Dinia Rojas Salazar
CC: Hazel Vanessa Lobo Chinchilla; Diego Salazar Sanchez
Asunto: traslado del oficio ARDSH-374-09-2016

Buenos Días!!

Reciba un cordial saludo. Con instrucciones de la Licda. Betzaida Benavides Rivas, se hace traslado del oficio **ARDSH-374-09-2016** referente a:

Lo anterior para su valoración y acciones pertinentes.

Saludos cordiales,

Cristina Serrano Serrano
 Secretaria
 Subgerencia de Desarrollo Social
 Instituto Mixto de Ayuda Social
 Tel: 2202-4153/ cserrano@imas.go.cr



FAVOR no imprimir este correo a menos que sea imprescindible y utiliza siempre ambas caras de la hoja. Aún estamos a tiempo... **IPIENSA VERDE!**

"Todo patrono debe estar al día con los aportes patronales del IMAS, que benefician a las familias en situación de pobreza."
 Consultar su estado en la página web del IMAS, en la siguiente dirección:
http://www.imas.go.cr/servicios_linea/administracion_tributaria/deudas_patronos.html"

San José, 26 de setiembre de 2016
DSPC-831-09-2016

Msc Dinia Rojas Salazar
Jefe Desarrollo Socioproductivo y Comunal.
Instituto Mixto de Ayuda Social

S.O.

Asunto: Exclusión proyecto de Infraestructura Comunal. ASADA Chilamate.

Estimada señora.

Reciba un cordial saludo. En respuesta a su solicitud, de justificar la exclusión del "Proyecto ampliación del Acueducto de Chilamate", me pèrmito indicar lo siguiente:

La Organización "Asoc. Adm. Acueducto Integrado Chilamate La Virgen Sarapiquí - Heredia. Céd. Jurídica: 3-002-219677., inició con la formulación del proyecto desde el mes de febrero del año 2016.

Que al día de hoy, por múltiples razones administrativas, técnicas y legales, no han logrado avanzar lo que se tenía programado, generando que dicho proyecto no pueda ser formulado este año.

Que la razón de más peso en su atraso se debe a la solicitud del AyA de que la ASADA elabore un estudio técnico del proyecto el cual debe ser costeado con fondos de la misma organización y que éste ronda los 6.500.000,00 colones, fondos que no les son fáciles de conseguir.

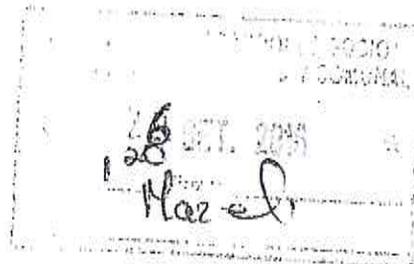
Que en virtud de la programación que la administración IMAS, sostiene para este año en cuanto a Infraestructura Comunal y especialmente este proyecto. La cual plantea que al menos se realice un primer desembolso en este año, se estima inalcanzable.

Por las razones anteriores, considero aceptable **recomendar**, que dicho proyecto **sea excluido** del POI-2016 y que sean las autoridades superiores quienes concluyan la conveniencia o no de incluirlo en alguna programación futura.

Atentamente.



Ing. Greivin Ortega Mentero.
Supervisor de Obras Civiles- IMAS.
Correo: gortega@imas.go.cr.
Tel. cel. 8895-1437.



**Imas**

Instituto Mixto de Ayuda Social

Teléfonos (506) 2260-9618//2260-9617//2260-3902

Fax (506) 2261-82-35

Apartado postal 6213-1000

Heredia, 27 de setiembre de 2016

ARDSH-396-09-2016**Máster**

Dinia Rojas Salazar

Área de Desarrollo Socioprodutivo y Comunal

Estimada señora:

Reciba un cordial saludo. Por este medio se realiza devolución de presupuesto de Infraestructura Comunal del total asignado al Proyecto de Infraestructura Comunal: Construcción del edificio de la Cruz Roja de Santa Bárbara de Heredia presentado por la organización Benemérita Cruz Roja Costarricense, Comité Auxiliar de Santa Bárbara, según detalle:

Presupuesto Asignado	¢ 200.000.000.00	
Monto Aprobado	¢ 181.438.039.00	según plan de inversión definitivo y convenio suscrito
Sobrante:	¢ 18.561.961.00	

El monto del presupuesto sobrante se encuentra ubicado en el distrito cero para lo correspondiente.

Sin otro particular.

Atentamente,

Máster Marlene Oviedo Alfaro

Jefa a.i. Área Regional de Desarrollo Social Heredia

C/c: Expediente de la Organización
Archivo/Consecutivo



Área Regional Desarrollo Social Brunca

Teléfono (506) 2771-33-41

Fax (506) 2771-42-62

nmarinm@imas.go.cr

05 de octubre de 2016
ARDSB-09-0607-10-2016

Dra. María Leitón Barquero
Subgerenta Desarrollo Social
IMAS-San José
Su Oficina

Msc. Dinia Rojas Salazar
Área de Desarrollo Socioproductivo y Comunal
Instituto Mixto de Ayuda Social
Su Oficina

Asunto: Remanente para centralizar.

Estimadas señoras:

En atención a lo solicitado, les traslado información donde se señala el remanente que se debe centralizar, el mismo corresponde a proyectos del año 2015 con superávit planificado que se les giró en diciembre del 2015 un primer desembolso y el proyecto Asociación Administradora Acueducto de Volcán de Buenos Aires por cambios técnicos en el diseño del proyecto se redujo el costo en ₡6.996.077.⁰⁰, quedando el monto real del proyecto en ₡69.396.403.⁰⁰ Se detalla:

PROYECTO.	MONTO TOTAL DEL PROYECTO	REMANENTE A CENTRALIZAR
ADI PROYECTO ALTAMIRA Y SAN ISIDRO DE BIOLEY	50,000,000.00	30,000,000.00
ADI LAS BRISAS DE CAJON PEREZ ZELEDON.	105,000,000.00	36,750,000.00
SUB- TOTAL PRESUPUESTO GIRADO EN DIC. 2015		66,750,000.00
ASOC ADMINISTRADORA ACUEDUCTO DE VOLCAN B.A		
*	69,396,403.00	6,966,077.00
* SUB TOTAL. COSTO DEL PROYECTO SE REDUJO POR CAMBIOS TECNICOS.....		6,966,077.00
TOTAL PRESUPUESTO A CENTRALIZAR.		73,716,077.00

76



76

Área Regional Desarrollo Social Brunca

Teléfono (506) 2771-33-41

Fax (506) 2771-42-62

nmarinm@imas.go.cr

Pág.2

ARDSB-09-0607-10-2016

Sin otro particular,


Vilma Cerdas Porras
Jefe Regional a.i.

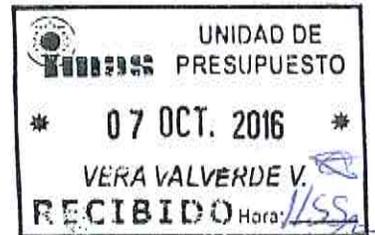


Xee / Nmm

- > *Diego Salazar Sanchez*
- > *Exp. de la Organización*
- > *Archivo*



Teléfono (506) 2202-4220
Apartado postal 6213-1000



07 de octubre del 2016
SGGR-402-10-2016

Licenciado
Alexander Porras Moya
Jefe Unidad Presupuesto
Presente

Asunto: Modificación Presupuestaria #4-2016.

Estimado señor:

En atención a su solicitud y a la comunicación por usted efectuada sobre la disponibilidad de recursos originados en sobrantes de la proyección de egresos de la partida remuneraciones, se le solicita aplicar dichos recursos a las siguientes subpartidas presupuestarias:

Partida presupuestaria	Nombre partida	Monto
1.03.04	Transporte de bienes	¢30.000.000,00
1.03.05	Servicios Aduaneros	¢ 5.000.000,00
1.04.99	Otros servicios gestión y apoyo	¢ 8.000.000,00
2.05.02	Producto terminado	¢ 66.100.000,00
	Total	¢109.100.000,00

Justificación: Dado que Desarrollo Humano reporta excedente en la proyección de gastos en la partida de remuneraciones que no se va a requerir en la ejecución presupuestaria 2016 y requiriéndose reforzar las subpartidas de servicios logísticos (transporte de mercancía, servicios aduanales y administración de la bodega), para cubrir las necesidades de octubre a diciembre 2016 y dar continuidad a los compromisos contractuales, se solicita reforzar las correspondientes subpartidas, los recursos restantes se solicita colocarlos en producto terminado para reforzar la compra de mercancías para la venta, requeridas para la temporada alta que se avecina en noviembre 2016.

78

78

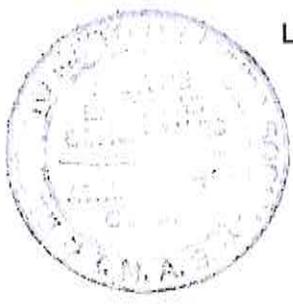


Teléfono (506) 2202-4220
 Apartado postal 6213-1000

Sin otro particular, suscribo atentamente,

Licda. Carolina Murillo Rodriguez
Administradora General E.C.

Lic. Mauricio Pana Solano
Jefe Administrativo a.i. E.C.



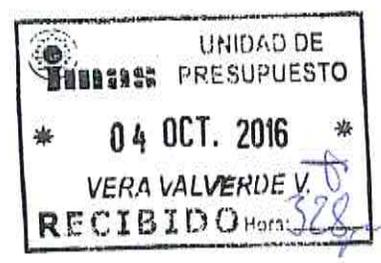
VB. Lic. Geovanny Cambronero Herrera
Subgerente Gestión de Recursos



- Lic. Gerardo Alvarado Blanco, **Gerente General**
- Lic. Daniel A. Morales Guzmán, **Subgerente de Soporte Administrativo**
- Licda. Luz Marina Campos Ramirez, **Jefe Area de Administración Financiera**
- Licda. Carolina Murillo Rodriguez, **Administradora General E.C.**
- Archivo

hmgg**

79



27

04 de octubre, 2016
SGSA 0575-10-2016.

79

Licda. Luz Marina Campos Ramírez
Jefe Área de Administración Financiera

Lic. Alexander Porras Moya
Jefe Unidad de Presupuesto

Asunto: *Recursos Programas Actividades Centrales y Bienestar y Promoción Familiar para redistribuir*

Estimados señora y señor:

Reciban un cordial saludo, como es de su conocimiento, esta Subgerencia ha realizado el proceso de análisis de ejecución del Presupuesto Ordinario, por lo cual se ha dado a la tarea de analizar el comportamiento de la ejecución de los recursos presupuestarios durante el ejercicio 2016. Para ello, se ha procedido a revisar las subpartidas presupuestarias administrativas-operativas de las diferentes unidades que conforman el Programa de Actividades Centrales y Programa de Bienestar y Promoción Social.

El resultado de dicho análisis se adjunta al presente oficio, y se determina que en los Programas Presupuestarios de Actividades Centrales y Bienestar y Promoción Familiar, se debe realizar la reorientación de recursos de gasto administrativo-operativo, como parte de la Modificación General N° 04-2016, por la suma de ₡1.635.443.674,06 (mil seiscientos treinta y cinco millones cuatrocientos cuarenta y tres mil seiscientos setenta y cuatro colones con 06 céntimos).

Atentamente,



Lic. Daniel A. Morales Guzmán
SUBGERENTE DE SOPORTE ADMINISTRATIVO

cc Presidencia Ejecutiva
Subgerencia de Desarrollo Social
Lic. Victor Ortiz SGSA
Archivo

Dra. María Leiton Barquero
SUBGERENTA DE DESARROLLO SOCIAL

Gerencia General
Planificación Institucional
Lic. Diego Salazar SGDS



Recursos a redistribuir al Programa de Bienestar y Promocion Social
Programa de Bienestar y Promocion Social

80

80

Código	Partida	Monto a disminuir	Observaciones
	1 SERVICIOS	822.500.000,00	
1.01	ALQUILERES	100.500.000,00	
1.01.01	Alquiler edificios	100.000.000,00	
1.01.02	Alquiler maquinaria	500.000,00	
1.02	SERVICIOS BÁSICOS	105.000.000,00	
1.02.01	Servicios agua	48.000.000,00	
1.02.02	Servicios energía	53.000.000,00	
1.02.99	Otros servicios bás	4.000.000,00	
1.03	SERV.COMERCIALES	10.000.000,00	
1.03.01	Información	5.000.000,00	
1.03.03	Impres.encua.y otros	5.000.000,00	
1.04	SERV.GESTIÓN Y APOYO	486.000.000,00	
1.04.04	Serv.ciencias social	81.000.000,00	* Oficio PI 0123-08-2016
1.04.06	Servicios generales	405.000.000,00	*Monto rebajado por la SGSA
1.05	GASTOS VIAJE Y TRANS	90.000.000,00	
1.05.01	Transpor dentro país	5.000.000,00	
1.05.02	Viáticos dentro país	85.000.000,00	
1.08	MANTEN. Y REPARACIÓN	31.000.000,00	
1.08.01	Mantenim. edificios	5.000.000,00	
1.08.05	Mantenim.vehículos	20.000.000,00	
1.08.06	Mantenim.eq.comunica	2.000.000,00	
1.08.07	Mantenim.mobiliario	3.000.000,00	
1.08.99	Mantenim.otros equip	1.000.000,00	
	2 MATER. Y SUMINISTROS	99.000.000,00	
2.01	PROD.QUÍM.YCONEXOS	74.000.000,00	
2.01.01	Combusti. y lubrican	74.000.000,00	
2.03	MATERIALES CONSTRUC	9.000.000,00	
2.03.01	Mat.y prod.metálicos	3.000.000,00	
2.03.04	Mat.y prod.elécticos	5.000.000,00	
2.03.99	Otros materiales	1.000.000,00	
2.04	HERRAM. REP. Y ACCES	16.000.000,00	
2.04.01	Herramientas e instr	1.000.000,00	
2.04.02	Repuestos y accesor	15.000.000,00	
	5 BIENES DURADEROS	213.697.147,30	
5.02	CONST. ADIC.Y MEJOR	213.697.147,30	
5.02.01	Edificios	141.216.500,00	
5.02.07	Instalaciones	72.480.647,30	
		1.135.197.147,30	

Recursos a redistribuir al Programa de Bienestar y Promocion Social
Programa de Actividades Centrales

81

81

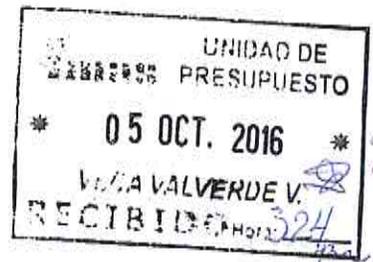
Código	Partida	Monto a disminuir	Observaciones
1	SERVICIOS	375.309.123,67	
1,01	ALQUILERES	1.734.638,67	
1.01.01	Alquiler edificios	1.222.218,99	
1.01.03	Alquiler eq.cómputo	12.419,68	
1.01.99	Otros alquileres	500.000,00	
1,02	SERVICIOS BÁSICOS	27.000.000,00	
1.02.01	Servicios agua	2.000.000,00	
1.02.02	Servicios energía	20.000.000,00	
1.02.03	Servicio de correo	5.000.000,00	
1,03	SERV.COMERCIALES	118.500.000,00	
1.03.01	Información	4.000.000,00	
1.03.03	Impres.encua.y otros	10.000.000,00	
1.03.04	Transporte de bienes	4.500.000,00	
1.03.06	Comis.servic.financ	100.000.000,00	
1,04	SERV.GESTIÓN Y APOYO	138.074.485,00	
1.04.02	Servicios jurídicos	2.500.000,00	
1.04.04	Serv.ciencias social	0,00	*Oficio GG 1717-08-2016
1.04.05	Serv.sistemas infor	60.000.000,00	*Oficio API 378-08-2016
1.04.06	Servicios generales	75.574.485,00	*Monto rebajado en la SGSA
1,05	GASTOS VIAJE Y TRANS	12.000.000,00	
1.05.01	Transpor dentro país	5.000.000,00	
1.05.02	Viáticos dentro país	7.000.000,00	
1,06	SEG.REASEGUROS Y OB	20.000.000,00	
1.06.01	Seguros	20.000.000,00	
1,08	MANTEN. Y REPARACIÓN	54.000.000,00	
1.08.01	Mantenim. edificios	10.000.000,00	
1.08.05	Mantenim.vehículos	3.000.000,00	
1.08.06	Mantenim.eq.comunica	1.000.000,00	
1.08.07	Mantenim.mobiliario	18.000.000,00	
1.08.08	Mantenim.eq.cómputo	10.000.000,00	
1.08.99	Mantenim.otros equip	12.000.000,00	
1,09	IMPUESTOS	4.000.000,00	
1.09.99	Otros impuestos	4.000.000,00	
2	MATER. Y SUMINISTROS	95.000.000,00	
2,01	PROD.QUÍM.YCONEXOS	41.500.000,00	
2.01.01	Combusti. y lubrican	35.000.000,00	
2.01.02	Produc.farmaceuticos	1.500.000,00	
2.01.04	Tintas,pinturas,etc	3.000.000,00	
2.01.99	Otros produc.quími	2.000.000,00	
2,02	ALIMENTOS AGROPECUA	6.000.000,00	
2.02.02	Prod agroforestales	3.000.000,00	
2.02.03	Alimentos y bebidas	3.000.000,00	
2,03	MATERIALES CONSTRUC	23.600.000,00	
2.03.01	Mat.y prod.metálicos	2.400.000,00	
2.03.02	Mat.y prod.asfaltic	2.300.000,00	
2.03.03	Madera y derivados	6.400.000,00	

2.03.04	Mat.y prod.elécticos	2.000.000,00	
2.03.05	Mat.y produc.vidrio	4.000.000,00	
2.03.06	Mat.y produc.plástic	4.400.000,00	
2.03.99	Otros materiales	2.100.000,00	
2,04	HERRAM. REP. Y ACCES	4.500.000,00	
2.04.01	Herramientas e instr	2.500.000,00	
2.04.02	Repuestos y accesor	2.000.000,00	
2,99	UTILES DIVERSOS	19.400.000,00	
2.99.01	Útiles y mat.oficina	10.000.000,00	
2.99.02	Útiles y mat.médico	1.000.000,00	
2.99.03	"Prod.papel, cartón"	3.000.000,00	
2.99.05	Útiles y mater.limp	2.500.000,00	
2.99.99	Otros útiles, mater	2.900.000,00	
5	BIENES DURADEROS	29.937.403,09	
5,02	CONST. ADIC.Y MEJOR	29.937.403,09	
5.02.01	Edificios	18.560.243,09	
5.02.07	Instalaciones	3.500.000,00	
5.02.99	Otras const.adic.mej	7.877.160,00	
		500.246.526,76	

Fuente: Información suministrada por parte de la Unidad de Presupuesto en reunion del día 28 de setiembre de 2016

1.635.443.674,06

83



83

Teléfono (506) 2202 4224-4219
Fax (506) 2224-6386
Apartado postal 6213-1000

05 de octubre del 2016
SGSA-0576-10-2016

Licenciada
Luz M. Campos Ramírez
Area de Administración Financiera

Licenciado
Alexander Porras Moya
Unidad de Presupuesto

PRESENTE

Asunto: ADICION OFICIO SGSA-0575-10-2016 SOBRE RECURSOS PROGRAMAS ACTIVIDADES CENTRALES Y BIENESTAR Y PROMOCION FAMILIAR PARA REDISTRIBUIR

Estimada señora y señor:

Reciban un cordial saludo, en adición a nuestro oficio SGSA-0575-10-2016, en el que se solicita la reorientación de recursos de gasto administrativo-operativo, solicitamos que de la cifra indicada en el oficio referido \$1.635.443.674.06 se trasladen \$150.000.000.00 (Ciento Cincuenta Millones de Colones) a efecto de cubrir los servicios del SACI (subpartida 1.04.99) Otros Servicios de Gestión y Apoyo, asimismo \$4.000.000.00 (Cuatro Millones de Colones) para reforzar la subpartida Equipo y Mobiliario de Oficina (5.01.04) y el resto a la inversión social a cargo de la Subgerencia de Desarrollo Social.

Anticipadamente se agradece su atención y gestión al respecto.

Atentamente,




Daniel A. Morales Guzmán
SUBGERENTE SOPORTE ADMINISTRATIVO

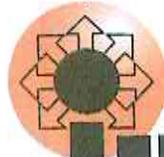

Dra. María Leiton Barquero
SUBGERENTA DE DESARROLLO SOCIAL



gine*

cc: Gerencia General/Subgerencia de Desarrollo Social/Planificación Institucional/Lic. Víctor Ortiz SGSA/Lic. Diego Salazar SGDS/Juan C. Lacle Mora/Archivo

84



imas

Instituto Mixto de Ayuda Social

Teléfono (506) 2202 4000

Apartado postal 6213-1000

Home Page: www.imas.go.cr

San José, Costa Rica.

84



22 de Setiembre de 2016

DH-2742-09-2016

Licenciado

Alexander Porras Moya

Jefe Unidad de Presupuesto

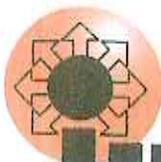
S.O.

Asunto: Estudio Técnico para Modificación Especifica y General Presupuestaria- Setiembre 2016

Estimado señor:

A solicitud del Lic. Daniel A. Morales Guzmán, Subgerente de Soporte Administrativo, y de conformidad con el Reglamento para Ajustes o Variaciones al Presupuesto Ordinario, se procede a informar sobre el estudio técnico referente a la posible reducción de recursos ociosos en las subpartidas de remuneraciones:

- Durante la asignación del presupuesto ordinario del 2016, proyectó un aumento de costo de vida de un 3% para cada semestre del 2016 y el gobierno aplicó como máximo un 1% en el primer semestre y para el segundo semestre del año en curso sea no mayor al 0.5%, por lo que; queda disponible la diferencia entre lo proyectado y lo realmente gastado.
- Con base a lo anterior, el remanente sobre la proyección tanto de los programas de Actividades Centrales, Auditoría Interna como de Acción Social, pueden ser reorientados para atender otras necesidades institucionales. En cuanto al programa de Empresas Comerciales, se considera oportuno realizar el traslado de dichos recursos a producto terminado, con el objetivo de incrementar la cantidad de productos a vender en las Tiendas Libres. Se previó que todas las partidas de remuneraciones mantuvieran recursos para el período restante del año 2016.

**imas**

Instituto Mixto de Ayuda Social

Teléfono (506) 2202 4000

Apartado postal 6213-1000

Home Page: www.imas.go.cr

San José, Costa Rica.

- Asimismo, en dicha revisión, se encuentran subpartidas como “Decimo tercer mes” que debe ser reforzada, por cuanto hubieron pagos de forma retroactiva y pagos a funcionarios que dejaron de laborar para la institución, provocando fortalecer con recursos económicos para el período restante. Además, en la subpartida de “Tiempo Extraordinario”, los montos disponibles son insuficientes y es necesario este aumento para cubrir una serie de actividades extraordinarias que tienen que ejecutar algunas Unidades. En ambas subpartidas, se requiere tanto en los programas de Actividades Centrales, Bienestar Social como en el de Empresas Comerciales.
- En este orden de ideas, se reorientan recursos a la subpartida de “Otros Incentivos Salariales”, para el pago de Comisiones sobre Ventas, esto por cuanto se incrementaron las metas, provocando que el pago de comisiones sea reforzado para prever los pagos a los trabajadores de las Tiendas Libres.
- Finalmente, es necesario incrementar la subpartida de Otras Prestaciones a Terceras del programa de Auditoría Interna, para cubrir el pago de posibles incapacidades, por cuanto no es posible determinar la cantidad de incapacidades es necesario cubrir dicha necesidad en el transcurso del año.

De acuerdo con lo expuesto anteriormente, se adjuntan los oficios DH-2736-09-2016, DH-2730-09-2016, DH-2740-09-2016, DH-2733-09-2016 y DH-2735-09-2016 con las modificaciones presupuestarias correspondientes.

Cordialmente,

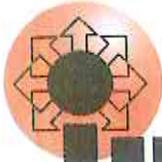


[Handwritten signature]
Licda. María de los Ang. Lépez Guzmán
Jefa Área de Desarrollo Humano, a.i.

[Handwritten signature]
V.B. Lic. Gerardo Alvarado Blanco
Gerente General



Cc: Archivo



imas

Instituto Mixto de Ayuda Social

Teléfono (506) 2202 4000

Apartado postal 6213-1000

Home Page: www.imas.go.cr

San José, Costa Rica.

**FORMULARIO PARA PRESENTAR LAS JUSTIFICACIONES REQUERIDAS EN LOS AJUSTES O
VARIACIONES AL PRESUPUESTO ORDINARIO**

DH-2736-09-2016

UNIDAD EJECUTORA: DESARROLLO HUMANO

ORIGEN DE LOS RECURSOS (DISMINUCIONES)

MONTO: ¢ 1,659,314,400.00 (Mil seiscientos cincuenta y nueve millones trescientos catorce mil cuatrocientos colones con 00/100 exactos)

Cod.	PARTIDA	GRUPO DE SUBPARTIDA	SUBPARTIDA	Actividades Centrales	Auditoría	Acción Social	Empresas Comerciales
0.01.01	Remuneraciones	Remunerac. Básicas	Sueldos cargos fijos	43,000,000.00	10,000,000.00	432,000,000.00	84,500,000.00
0.01.03	Remuneraciones	Remunerac. Básicas	Servicios especiales	0.00	1,000,000.00	52,000,000.00	0.00
0.01.05	Remuneraciones	Remunerac. Básicas	Suplencias	15,000,000.00	7,000,000.00	23,000,000.00	2,500,000.00
0.02.01	Remuneraciones	Remunerac. Eventua	Tiempo extraordina	0.00	1,000,000.00	0.00	0.00
0.02.02	Remuneraciones	Remunerac. Eventua	Recargo de funciones	1,000,000.00	1,000,000.00	0.00	0.00
0.03.01	Remuneraciones	Incent. Salariales	Retribución años se	38,000,000.00	8,000,000.00	125,000,000.00	0.00
0.03.02	Remuneraciones	Incent. Salariales	Rest.ejercic.liberal	34,000,000.00	10,000,000.00	185,000,000.00	0.00
0.03.04	Remuneraciones	Incent. Salariales	Salario escolar	18,000,000.00	3,000,000.00	45,000,000.00	0.00
0.03.99	Remuneraciones	Incent. Salariales	Otros incen.salarial	10,000,000.00	1,500,000.00	50,000,000.00	0.00
0.04.01	Remuneraciones	Cont.Patron.Sociales	Contrib.Patro.CCSS	14,707,500.00	4,000,000.00	95,000,000.00	6,500,000.00
0.04.03	Remuneraciones	Cont.Patron.Sociales	Cont.Pat.al INA	2,005,000.00	500,000.00	12,000,000.00	1,000,000.00
0.04.05	Remuneraciones	Cont.Patron.Sociales	Cont.Pat.al B.P.D.C	795,000.00	200,000.00	5,000,000.00	300,000.00
0.05.01	Remuneraciones	Cont.Patron.Pension	Cont.Pat.Pens.CCSS	7,777,200.00	2,000,000.00	50,000,000.00	5,000,000.00
0.05.02	Remuneraciones	Cont.Patron.Pension	Ap.Pat.Rég.Obligat	1,985,000.00	300,000.00	12,000,000.00	1,000,000.00
0.05.03	Remuneraciones	Cont.Patron.Pension	Ap.Pat.Fondo Capit	4,470,000.00	1,000,000.00	27,000,000.00	1,500,000.00
0.05.05	Remuneraciones	Cont.Patron.Pension	Cont.Patr.entres pri	24,474,700.00	3,500,000.00	148,000,000.00	6,800,000.00
6.02.01	Transf. Corrientes	Transf.Corr. Person	Becas a funcionarios	20,000,000.00	0.00	0.00	0.00
			TOTAL	235,214,400.00	54,000,000.00	1,261,000,000.00	109,100,000.00

JUSTIFICACIÓN:

Se efectuó revisión en las subpartidas presupuestarias, con el objeto de determinar cuales se pueden disminuir para aumentar aquellas partidas que sean necesarias durante el período en ejercicio, los cuales



imas

Instituto Mixto de Ayuda Social

Teléfono (506) 2202 4000

Apartado postal 6213-1000

Home Page: www.imas.go.cr

San José, Costa Rica.

dichos recursos se utilizarían en el programa de Inversión Social. Adicional a lo indicado anteriormente, no se hizo uso de la totalidad de los recursos presupuestados en esta Subpartida, debido a que se proyectó un aumento de costo de vida de un 3% para cada semestre del 2016 y el gobierno aplicó como máximo un 1% en el primer semestre y para el segundo semestre del año en curso sea no mayor al 0.5%, por lo que; también queda disponible la diferencia entre lo proyectado y lo realmente gastado, previendo que todas las partidas de remuneraciones mantuvieran recursos para el período restante del 2016. Se adjunta correo electrónico del 21/09/2016, del Msc. Edgardo Herrera Ramírez, Auditor General.

Además, este movimiento no afecta el cumplimiento de las metas y objetivos contemplados en el PAO.

APLICACIÓN DE LOS RECURSOS (AUMENTOS)

CENTRO GESTOR: 1212 Bienestar y Promoción Familiar

MONTO: ₡ 1,550,214,400.00 (Mil quinientos cincuenta millones doscientos catorce mil cuatrocientos colones con 00/100 exactos)

JUSTIFICACIÓN:

Con el objeto de incrementar y fortalecer el Programa de Bienestar y Promoción Familiar, la Administración podrá disponer en qué se utilizaran dichos recursos en lo que considere necesario.

APLICACIÓN DE LOS RECURSOS (AUMENTOS)

CENTRO GESTOR: 1301 Administración de Tiendas Libres

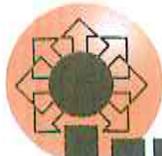
MONTO: ₡ 109,100,000.00 (Ciento nueve millones cien mil colones con 00/100 exactos)

JUSTIFICACIÓN:

Se considera oportuno realizar el traslado de dichos recursos a producto terminado, con el objetivo de incrementar la cantidad de productos a vender en las Tiendas del Área de Empresas Comerciales y al ser el brazo por el cual obtienen mayores ingresos, se procede a incrementar este rubro para poder adquirir más productos a ofrecer en las Tiendas.

-----Última línea de justificaciones, siguiente pagina con firmas correspondientes-----

88



imas

Instituto Mixto de Ayuda Social

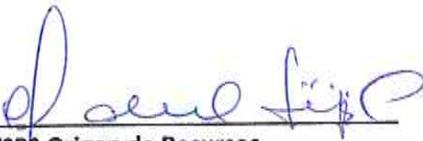
Teléfono (506) 2202 4000

Apartado postal 6213-1000

Home Page: www.imas.go.cr

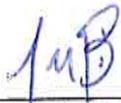
San José, Costa Rica.

88


VºBº Origen de Recursos
Licda. María de los Ang. Lépez Guzmán



Sellos


Firma Responsable Unidad Ejecutora
Doc. María Leitón Barquero




Autorización Responsable del Programa
Auditor General
Msc. Edgardo Herrera Ramírez



Sellos


Autorización: Subgerente de Soporte
Administrativo
Lic. Daniel Morales Guzmán




Autorización Responsable del Programa
Gerente General
Lic. Gerardo Alvarado Blanco



Sellos


Autorización: Subgerente de Gestión de
Recursos
Lic. Geovanni Cambronero Herrera



Ariel Chacón Torres

De: Edgardo Herrera Ramirez
Enviado el: miércoles, 21 de septiembre de 2016 08:18 a.m.
Para: Ariel Chacón Torres
CC: Marielos Lepiz Guzmán
Asunto: RE: Solicitud de Autorización de Disminución de Partidas-Remuneraciones

Buenos días Ariel.

Por este medio le comunico mi anuencia para que se realice el recorte propuesto.

Saludos cordiales,

Edgardo Herrera Ramírez
AUDITOR GENERAL
eherrera@imas.go.cr
 Tel. 2202-4184



Favor no imprimir este correo a menos que sea imprescindible y utilice siempre ambas caras de la hoja. Aún estamos a tiempo... ¡PIENSA VE!

De: Ariel Chacón Torres
Enviado el: martes, 20 de septiembre de 2016 04:32 p.m.
Para: Edgardo Herrera Ramirez
CC: Marielos Lepiz Guzmán
Asunto: Solicitud de Autorización de Disminución de Partidas- Remuneraciones

Buenas tardes D/Edgardo,

Con el objetivo de realizar un recorte de las partidas de Remuneraciones y reorientar a Inversión Social, se solicita su autorización para dicho recorte al presupuesto de Auditoría, el cual sería por un monto de € 54,000,000.00, se previó que todas las partidas de remuneraciones mantuvieran recursos para el período restante del año 2016.

Las subpartidas que se pretenden disminuir son las siguientes:

Sueldos cargos fijos	10,000,000.00
Servicios especiales	1,000,000.00
Suplencias	7,000,000.00
Tiempo extraordinaria	1,000,000.00
Recargo de funciones	1,000,000.00
Retribución años se	8,000,000.00

Rest.ejercic.liberal	10,000,000.00
Salario escolar	3,000,000.00
Otros incen.salarial	1,500,000.00
Contrib.Patro.CCSS	4,000,000.00
Cont.Pat.al INA	500,000.00
Cont.Pat.al B.P.D.C	200,000.00
Cont.Pat.Pens.CCSS	2,000,000.00
Ap.Pat.Rég.Obligat	300,000.00
Ap.Pat.Fondo Capit	1,000,000.00
Cont.Patr.entres pri	3,500,000.00
TOTAL	54,000,000.00

Cordialmente,

ARIEL CHACÓN TORRES

DESARROLLO HUMANO

☎ Central: (506) 2202-4200

☎ Fax: (506) 2202-4201

E-mail: achacont@imas.go.cr

Web: www.imas.go.cr

P.O. BOX: 6213-1000



Favor no imprimir este correo a menos que sea imprescindible y utiliza siempre ambas caras de la hoja. Aún estamos a tiempo. ¡PIENSA VERDE!

